

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA

## “CORMAGDALENA”

### GUÍA ESTRATÉGICA

### PLAN DE ACCIÓN 2019-2021

#### “Por la transparencia y la eficiencia”





## COMITÉ DIRECTIVO

**Pedro Pablo Jurado Durán**  
Director Ejecutivo

**Marcela Guevara Ospina**  
Secretaria General

**Carlos Andrés Quiza Galindo**  
Subdirector de Desarrollo Sostenible y Navegación

**Lucas Eduardo Ariza Buitrago**  
Subdirector de Gestión Comercial

**Cr (r) Germán Puentes Aguilar**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Informática

**Deisy Galvis Quintero**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

**Claudia Patricia Morales Esparragoza**  
Jefe de Oficina Gestión y Enlace

**Asesores Oficina Asesora de Planeación e Informática**  
Hernán Vargas Ochoa  
Kamila Andrea Peñaloza Blanco  
Susana Yabrudy González



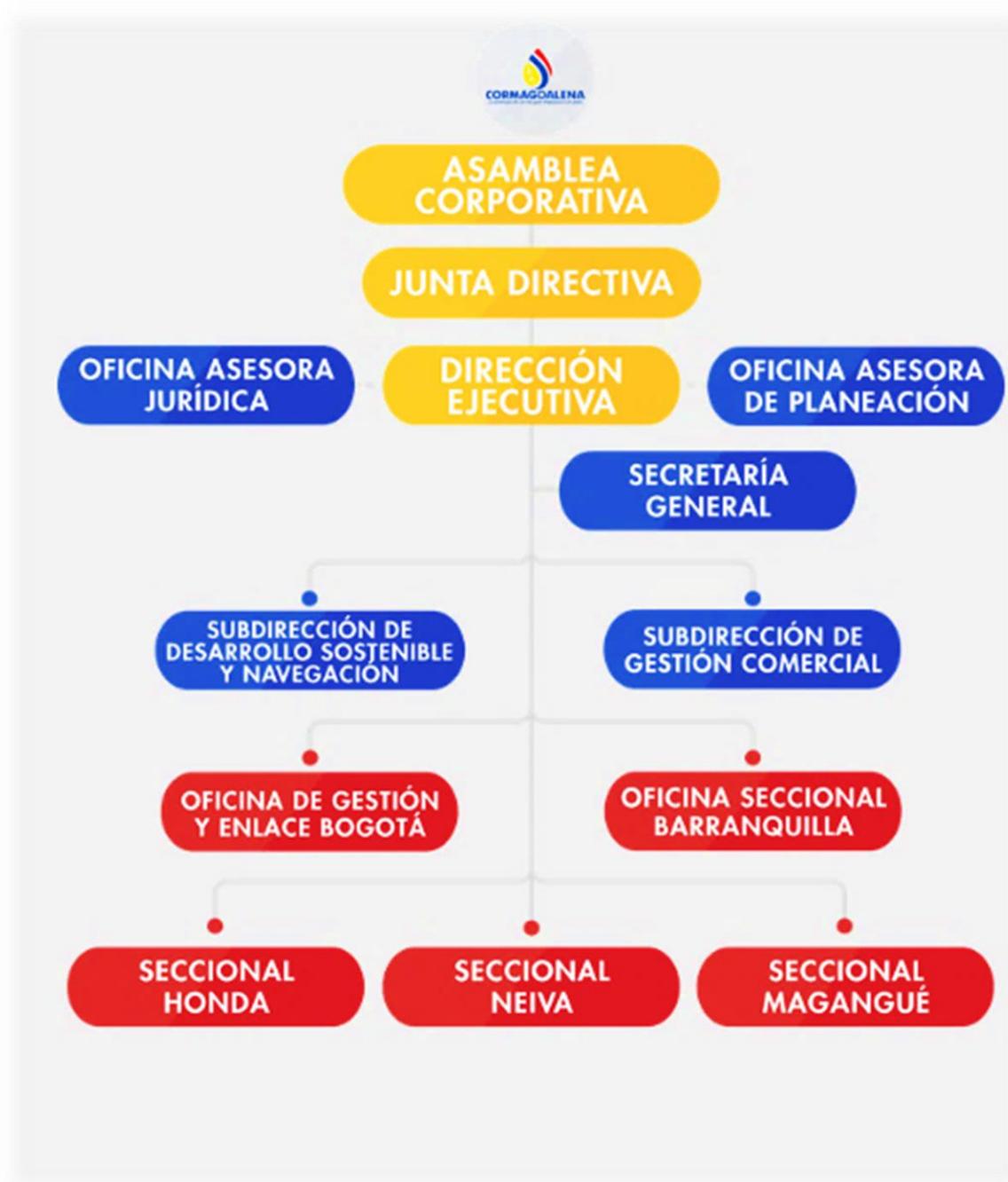
SC-CER617794



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

## ORGANIGRAMA



## VALORES CORPORATIVOS



## Contenido

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>1. ENTORNO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>8</b>
1.1    CONTEXTO POLÍTICO .....	9
1.2    CONTEXTO ECONÓMICO.....	10
1.3    CONTEXTO SOCIOCULTURAL.....	12
1.4    CONTEXTO TECNOLÓGICO .....	15
1.5    CONTEXTO ECOSISTÉMICO.....	17
1.6    CONTEXTO LEGAL .....	19
<b>2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA .....</b>	<b>20</b>
2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. .....	21
2.2 POLÍTICA SECTORIAL .....	22
2.3    MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	25
2.4    ALINEACIÓN PND Y POLÍTICA SECTORIAL.....	26
2.5    ALINEACIÓN PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ..	29
<b>3. PLAN DE ACCIÓN 2019-2021.....</b>	<b>30</b>
3.1 CONCEPTO ESTRATÉGICO .....	32
3.2    PROGRAMAS ESTRATÉGICOS .....	32
Programa estratégico No. 1– Recuperación de la Navegación .....	34
Programa estratégico No. 2 – Actividad y desarrollo portuario.....	41
Programa estratégico No. 3 – Adecuación y conservación de tierras.....	45
Programa estratégico No. 4 – Distribución y aprovechamiento de la energía.....	46
Programa estratégico No. 5 – Medio ambiente y recursos naturales renovables.....	49
3.3 INICIATIVAS ESTRATÉGICAS .....	52
Iniciativa estratégica No. 1 – Fortalecimiento financiero.....	53
Iniciativa estratégica No. 2 – Fortalecimiento institucional.....	56
Iniciativa estratégica No. 3 – Imagen institucional.....	65
<b>4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....</b>	<b>72</b>
<b>5. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>74</b>

## PRESENTACIÓN



Al tomar posesión como Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – Cormagdalena a partir del día 30 de enero de 2019, soy consciente del reto que asumo con el país y con la comunidad de los ciento veintinueve municipios ribereños y sus trece departamentos. En este contexto, y dado el mandato del Artículo 331 de la Constitución Nacional, desarrollado en la Ley 161 de 1994, Cormagdalena ha replanteado su plan de acción bajo una guía estratégica que le permitirá mayor eficiencia y transparencia en todos sus procesos. Gran parte de este proceso pasa por la necesidad de que Cormagdalena formule y ejecute proyectos de impacto técnico, de infraestructura y socio-ecosistémicos en nuestra zona ribereña.

Uno de los proyectos bandera es la puesta en marcha del nuevo proyecto de Asociación Público Privada – APP, para la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena, esfuerzo no menor y que tendrá gran impacto no solo en la ribera del Río, sino además brindará sinergias para fomentar el intermodalismo teniendo al río Magdalena como eje central de desarrollo y motor de la competitividad. Para esto es necesario estrategias como un portafolio de servicios que incentiven al sector privado y a entidades como Ecopetrol a la utilización del Río con mayor frecuencia y mayor cantidad de toneladas transportadas.

Por su parte, se pretende fortalecer la actividad portuaria como uno de los ejes principales para la consecución de los recursos, que nos permita alcanzar los objetivos misionales que nos hemos propuesto. Este fortalecimiento no solo pasa por un seguimiento detallado y una exigencia al compromiso de las concesiones portuarias marítimas y fluviales, sino que es necesaria la regularización de las que aun presentan inconvenientes, para luego expandir la oferta.

El aspecto socioecosistémico, cobra una importancia invaluable en nuestro propósito de llevar el desarrollo y la sostenibilidad del Río a las comunidades ribereñas. Este aspecto ha sido uno de los pilares en la estructuración de la nueva APP, que deberá traducirse en sostenibilidad ambiental y de preservación de las diferentes especies encontradas en la cuenca; además, es nuestro propósito aplicar el principio socioecosistémico en cada una de las inversiones que haga la Corporación en el Río.

Con respecto a nuestra misión sobre el manejo y conservación de tierras, la Corporación establecerá relaciones interinstitucionales, especialmente con el Ministerio de Agricultura y sus entidades con el fin de establecer los mecanismos de acción de acuerdo con las competencias establecidas de cada entidad bajo mecanismos de cooperación y coordinación. El propósito es avanzar en este aspecto, dado que a pesar de que es una de nuestras misiones, la Corporación no ha logrado consolidar proyectos en este sentido.

Otro factor importante que requiere una acción decidida por parte de Cormagdalena es la generación y distribución de energía, mandato igualmente constitucional y por ley. En este sentido, se realizarán iniciativas propias y alianzas estratégicas con el sector minero energético en cabeza del ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas, con el fin de desarrollar proyectos viables y sostenibles con energías limpias y renovables, lo que permitirá llevar este servicio básico a varias comunidades ribereñas que carecen del mismo.

Para lograr estos propósitos Cormagdalena ha emprendido un proceso de cambio que pasa por la generación de una cultura organizacional que busca aumentar el sentido de pertenencia, permanente aprendizaje y mejora en los procesos. Así mismo, vamos a buscar las reformas estructurales necesarias y viables para lograr una Entidad fortalecida, autosostenible financieramente y con altos índices de credibilidad, capaz de enfrentar los retos actuales y futuros que demanda el Río Magdalena y sus comunidades.

# 1. ENTORNO ESTRATÉGICO



SC-CER617794



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Para el adecuado desarrollo del plan estratégico de Cormagdalena se hace necesario entender el contexto actual y futuro que enfrenta la organización. Para hacer esto la herramienta de análisis PESTEL que describe el entorno externo a través de factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales es un marco de referencia muy útil (Parada, 2013).

Uno de los grandes retos que enfrenta la Corporación es su cobertura geográfica y política, que está dada por el área de influencia del Río Magdalena que cubre 129 municipios ribereños y que atraviesa casi la totalidad de país de sur a norte; este contexto hace que Cormagdalena sea una institución transversal que debe coordinar y articular todas las acciones que se hagan sobre la cuenca del Magdalena desde su nacimiento hasta su desembocadura.

## 1.1 CONTEXTO POLÍTICO

En el año 2019 se lleva a cabo el proceso electoral regional y territorial para la elección de alcaldes y gobernadores, comicios que no pueden ser ajenos a Cormagdalena dada la jurisdicción de la entidad en ciento veinte nueve (129) municipios y trece (13) departamentos en el alto, medio y bajo Magdalena; por lo tanto, es una oportunidad para estrechar más los vínculos regionales que van a contribuir a la consolidación del Río Magdalena como eje central de desarrollo de estas comunidades, lo que se traducirá en desarrollo regional y nacional del país a través de los proyectos de impacto directo, ya sean formulados y ejecutados por la Corporación o por las Gobernaciones y Municipios a través del OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique.

Lo anterior, tiene sustento en la naturaleza de Cormagdalena, que funciona como una Empresa Industrial y Comercial del Estado con incidencia multisectorial y soportada en su misionalidad; por lo tanto, son de su resorte temas de los sectores de Transporte, Minas y Energía, Agricultura, Industria y Comercio y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Tal como lo establece el artículo 331 de la Constitución Nacional y la ley 161 de 1994 “Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones”. Por lo tanto, son varios sectores los que pueden confluir en la relación entre Cormagdalena y los gobiernos municipales y departamentales.

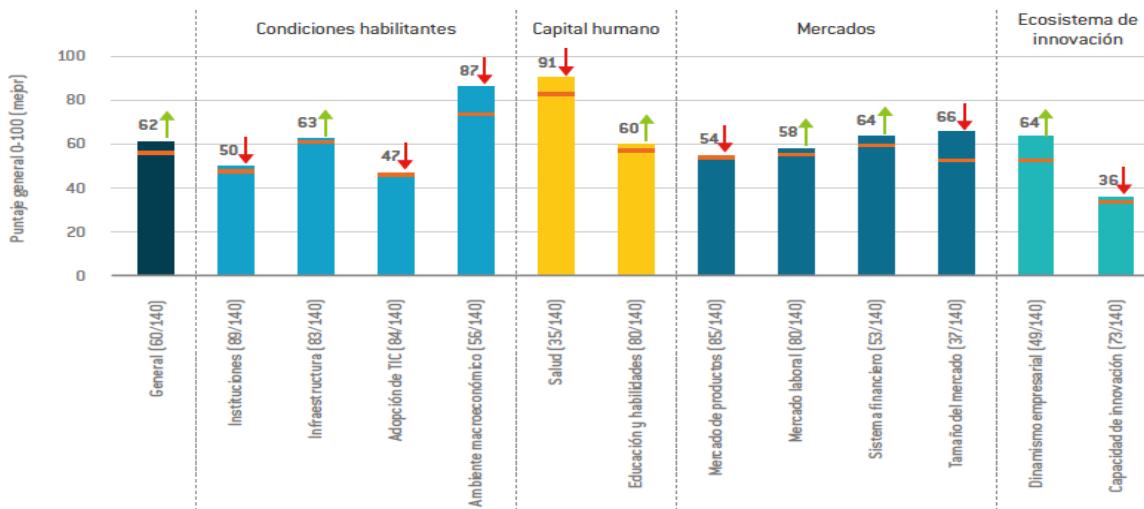
Ahora bien, esta relación con las Gobernaciones y Municipios requiere de acciones decididas y concretas que deben estar plasmadas en el plan de acción de la Corporación; plan que debe alinearse con las políticas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 y los Planes Sectoriales del Ministerio de Transporte, junto con los otros sectores mencionados anteriormente; sin dejar de lado la Política Fiscal del Gobierno, que se mencionará en el siguiente contexto.

## 1.2 CONTEXTO ECONÓMICO

En términos generales la economía del país viene presentando una recuperación progresiva, situación que se prevé continúe así durante el 2019. La perspectiva económica ha evidenciado mejoras en temas de crecimiento, en 2018 el país presentó un crecimiento de 2,7% de acuerdo con las cifras publicadas por el DANE. Según Fedesarrollo, las proyecciones para el presente año apuntan a una tasa de crecimiento de 3,3%. Así mismo, se espera un comportamiento controlado de la inflación, presentando tendencia al alza que no superen el rango meta del Banco de la República.

En el contexto económico cobra importancia tener referentes de algunos indicadores internacionales, como: Índice Global de Competitividad (IGC), Doing Business, Comercio Transfronterizo (Banco Mundial) y el Índice de Desempeño Logístico (Banco Mundial), que ayudan a entender la situación del entorno económico colombiano que pueden afectar la misionalidad de la Corporación.

**El Índice Global de Competitividad (IGC)**, publicado por el Foro Económico Mundial, mide cómo un país utiliza sus recursos y capacidades para proveer a sus habitantes un alto nivel de prosperidad. Al respecto, Colombia para el 2018 obtuvo una calificación de 61,6 puntos, mejorando respecto al informe del año 2017 en el que obtuvo 61,5 puntos. Sin embargo, su posición en el ranking de competitividad mundial desmejoró al pasar del puesto 57 en el 2017 al puesto 60 en el 2018. Esto significa que, aunque mejoró ligeramente en el índice, otros países tuvieron un mayor desempeño, como es el caso de Omán (47, ganó 14 puestos), Kuwait (54, que ganó 2 puestos), Filipinas (56, ganó 12 puestos) e India (58, gano cinco puestos). La explicación de la pérdida de puestos se da por las caídas en los componentes de medición: Infraestructura, capital humano, mercado laboral, sistema financiero y dinamismo en negocios (Foro Económico Mundial, 2018). La anterior referencia es importante dado que la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena quiere seguir aportando de manera decidida y con una tendencia de crecimiento al nivel de prosperidad, no solo de los habitantes de las comunidades ribereñas sino del país.



— Promedio América Latina y el Caribe

Fuente: (Informe Nacional de Competitividad 2018 - 2019)

Con respecto al **Doing Business 2019**, Colombia ocupa el puesto 65 de 190, visibilizando todavía condiciones favorables para hacer negocios en la región. En este ranking, Colombia descendió 6 puestos en comparación con el reporte del año inmediatamente anterior en el cual se ubicaba en la posición 59. El componente en el que el país obtuvo el peor desempeño fue “cumplimiento de contratos”, en este se posicionó en el lugar 177, este factor evalúa el costo asociado a la resolución de una disputa comercial a través de un tribunal de primera instancia local. A pesar del descenso general en el ranking, el país se destacó en la categoría de “obtención de créditos”, en este aspecto obtuvo el tercer puesto entre 190 economías. Para Cormagdalena el acceso a créditos por parte de los usuarios del Río como los navieros y portuarios es un factor importante, dado que esto dinamiza y amplía las posibilidades de negocios asociados al Río Magdalena.

Según el Banco Mundial, resolver una disputa comercial ante un tribunal de primera instancia colombiano lleva 1288 días y cuesta el 45,8% del valor de la demanda, la cual es muy alta comparada con los 767 días y 31,4% en América Latina y el Caribe, y 577,8 días y 21,5% en las economías de alto ingreso de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Banco Mundial, 2018). Este aspecto cobra importancia debido a que no solo en este momento hay litigios en el marco del APP con Navelena, sino que la Corporación junto al Sector Transporte se encuentra en la estructuración de una nueva APP. Cabe resaltar que esta nueva APP ha sido rediseñada con el fin de minimizar los riesgos y evitar caer nuevamente en demandas y litigios.

Frente al Comercio Transfronterizo, el Banco Mundial dijo que Colombia “exhibe un proceso aduanero dilatado”, pues en dichas diligencias una persona puede tardar 112 días en promedio, que es casi el doble si se compara con el promedio regional de 63 días y casi 10 veces más de los 13 días que toma en las economías de alto ingreso de la OCDE (Banco Mundial, 2018). En este sentido, es muy importante la acción de Gobierno con el fin de mejorar este proceso, pues la actividad aduanera está relacionada directamente con el uso de los puertos en los que la Corporación tiene un interés de tipo económico, ya sea por concesiones o por dinámica empresarial.

El **Índice de Desempeño Logístico** elaborado por el Banco Mundial, mide principalmente la eficiencia en el despacho aduanero, la calidad de la infraestructura y la puntualidad de los embarques. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) Colombia tuvo el mayor avance histórico en el ranking al pasar del puesto 94 en 2016, al 58 en 2018, aunque por debajo de países de la región como Panamá (38), Chile (34), México (51), Brasil (56) y superando países como Argentina (61), Ecuador (62), Perú (83), Uruguay (85), el Salvador (101) y Bahamas (112) (Departamento Nacional de Planeación, 2018). Dados estos resultados del Índice de Desempeño Logístico, el reto para Colombia es estar en los primeros lugares en el hemisferio, lo que resultará en mayor actividad portuaria y uso de la Hidrovía.

Ahora bien, la política fiscal del Gobierno colombiano tiene en general dos caminos; uno, busca poder tener la posibilidad de aumentar el gasto público financiado con ingresos ciertos en el mediano y largo plazo; el otro, acude a nuevos impuestos y/o reducciones del gasto para evitar déficits fiscales persistentes y crecimiento incontrolable de la deuda pública; es decir, la sostenibilidad fiscal requiere de un balance adecuado entre la deuda pública y el PIB. Dado lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en Comité Consultivo del 27 de marzo de 2019 concluyó que el Gobierno Nacional en 2018 dio estricto cumplimiento a la Regla Fiscal en los términos contenidos en la Ley 1473 de 2011 y las metodologías de cálculo aprobadas; de hecho,

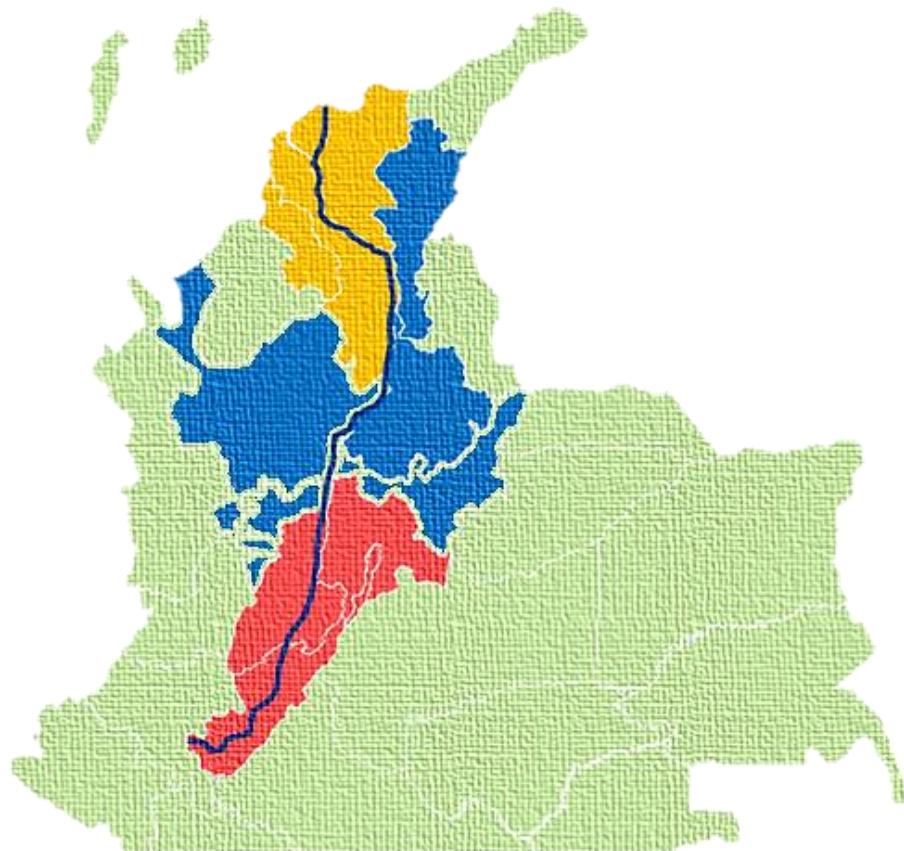
según este Ministerio el déficit total del Gobierno Nacional Central se ubicó en 3,1% del PIB para la vigencia 2018 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público , 2019).

En este sentido, y viendo la necesidad del Gobierno de mantener la regla fiscal y dado que una de las variables es la reducción del gasto público, la Corporación es consciente de las restricciones presupuestales; por lo tanto, es una prioridad la eficiencia y la transparencia en la inversión de los recursos; de hecho, estos principios han sido pilares en la construcción de esta Guía Estratégica. Sin embargo, entre el panorama económico positivo del país y el fortalecimiento que se ha emprendido en la Entidad, la oportunidad para invertir en el desarrollo y la conservación del Río Magdalena se convertirá en mejores índices de competitividad a nivel nacional e internacional.

### 1.3 CONTEXTO SOCIOCULTURAL

De acuerdo con las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2017, la población que hace parte de la jurisdicción de Cormagdalena asciende a 6.568.212 habitantes, lo que representa aproximadamente el 13% de la población colombiana.

**MAPA DE LOS DEPARTAMENTOS DE JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA**



Fuente: CORMAGDALENA, 2019

Los departamentos y municipios que integran la jurisdicción de Cormagdalena se listan a continuación:

Departamento		No. De Municipios
1	CAUCA	1
2	HUILA	24
3	TOLIMA	14
4	CUNDINAMARCA	9
5	CALDAS	2
6	BOYACÁ	1
7	ANTIOQUIA	5
8	SANTANDER	5
9	CESAR	4
10	BOLÍVAR	33
11	SUCRE	4
12	MAGDALENA	15
13	ATLÁNTICO	12
TOTAL		129

**La Cuenca alta** incluye el departamento del Huila, departamento del Tolima y parte del departamento de Cundinamarca. “La longitud de la región del alto Magdalena es de 565 km y abarca desde el nacimiento del río hasta el municipio de Honda que está situado a 229 msnm”. (Hernández & Barreto, 2013, p. 21)

Dentro de esta cuenca se encuentran las ciudades de Neiva y Girardot motores de desarrollo regional. En la ciudad de Neiva se destaca que sus principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería, además se resaltan las actividades de turismo; los principales cultivos son café, algodón, arroz riego, fríjol, maíz, sorgo, cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. De las actividades del sector primario, el 64,9% corresponde al sector Agrícola, 8,7% al sector pecuario y el 7.2% al sector piscícola. (Alcaldía de Neiva, 2015). Estos productos mencionados anteriormente tienen un alto grado de mecanización en la industria secundaria. La cría de animales en esta zona también está bien desarrollada, principalmente en vacunos y ovinos.

La cuenca alta del Magdalena es rica en reservas de carbón, representando un tercio de las reservas totales del país; el hierro, la sal, el mármol y otros minerales también son productos de esta zona. Adicionalmente se destaca la explotación de petróleo y gas natural, las reservas petroleras representan el 1.2% del total nacional. (Gobernación de Huila, 2015)

Por otra parte, se destaca que en el sector secundario de la economía el 11% de los establecimientos de la ciudad se dedican al sector industrial La producción artesanal es muy laboriosa, especialmente la de cerámica y sombreros. La industria fabril está poco desarrollada; no obstante, en Neiva se han instalado fábricas de productos alimenticios, bebidas, jabones, cigarros y licores. (Gobernación de Huila, 2015)

Lo anterior, convierte a esta cuenca en un potencial uso del río a través del intermodalismo; es decir, el uso del modo carretero o férreo para llevar productos hasta un puerto fluvial que lo pueda transportar hacia la cuenca media o alta con destino al consumo interno o para exportación.

En la **Cuenca media** se encuentran los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Santander, Antioquia, Bolívar y Cesar. El Magdalena medio comienza en Honda y avanza 1.100 km hasta El Banco (Magdalena), que está situado a una altura de 33 msnm. Los principales municipios ribereños al río que se encuentran en este trayecto medio son Puerto Salgar, La Dorada, Puerto Nare, Puerto Berrío, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Gamarra, La Gloria y El Banco. Este es el tramo del río que históricamente ha tenido una importante navegación. (Hernández & Barreto, 2013, p. 21)

Con respecto a la economía de esta zona se indica que la ganadería es la principal actividad agropecuaria, compuesta por razas cebuinas, además de fincas bufaleras que se encuentran en el Magdalena Medio. La agricultura es la actividad que se ubica en segundo lugar en la economía campesina, se producen maíz, cacao, yuca, plátano, arroz, sorgo, forrajes para ganadería y palma africana (Finkeros, 2013). Por otra parte, la producción de minerales como el petróleo, carbón y oro son preponderantes a nivel nacional. También esta cuenca es la zona líder en la producción de cemento en Colombia.

El turismo es igualmente una actividad importante, ya que la ubicación estratégica de la región permite que hacia ella confluyan viajeros provenientes de las principales ciudades del país.

Su principal centro urbano es la ciudad de Barrancabermeja en el Departamento de Santander, pues es la ciudad más importante del Magdalena Medio, no solo por ser una zona productora de petróleo sino porque Ecopetrol cuenta con la mayor refinería de petróleo del país, lo que hace que el valor de la tierra sea estable y con tendencia al crecimiento gracias a la aparición de nuevos pozos petroleros (Finkeros, 2013). Este contexto hace que el uso de la Hidrovía cobre mayor importancia, no solo en el transporte de bienes como los hidrocarburos desde Barrancabermeja hasta Cartagena y Barranquilla, sino en la potencialidad de puerto intermodal que puede llegar a ser esta ciudad.

**La Cuenca baja** y el Canal del Dique se centra en los departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Atlántico, tiene una longitud aproximada de 428 km que abarca desde El Banco (Magdalena) hasta la desembocadura del río en Bocas de Ceniza y en Cartagena a través del Canal del Dique. Esta bifurcación artificial del río tiene una extensión de 115 km y se desprende en Calamar (Bolívar) hasta la bahía de Cartagena. (Hernández & Barreto, 2013, p. 22)

Sus ciudades principales son Barranquilla y Cartagena, dos ciudades portuarias importantes a lo largo de la Costa atlántica ubicadas en la desembocadura del Río Magdalena y el Estuario del Canal del Dique respectivamente. Por otra parte se encuentra el municipio de Soledad, que concentra también una gran cantidad de población por lo que se debe indicar que esta cuenca es la de mayor

densidad poblacional, ya que de acuerdo con el DANE para el año 2017 hay 4.297.525 pobladores en esta zona, lo que promueve los altos niveles de industrialización.

Se trata de dos de los centros comerciales más importantes del país, principales puertos de comercio exterior con importantes bases industriales a nivel nacional. (Hernández & Barreto, 2013, p. 22). Para el puerto de Barranquilla se indica que según la información del Ministerio de Transporte (2017), se movilizaron 10.434.803 de toneladas, mientras que en el puerto de Cartagena se movilizaron aproximadamente 86.170.625. Haciendo así que estas dos ciudades tengan un gran impacto en la economía regional y nacional.

Esta cuenca cobra importancia no solo por el acceso del Río a la costa Atlántica, sino porque el desarrollo portuario asociado a la importación y exportación de bienes a través del ingreso y salida de buques de medio o gran calado es esencial para el desarrollo regional y nacional; por lo que el nivel de servicio del Río Magdalena es fundamental.

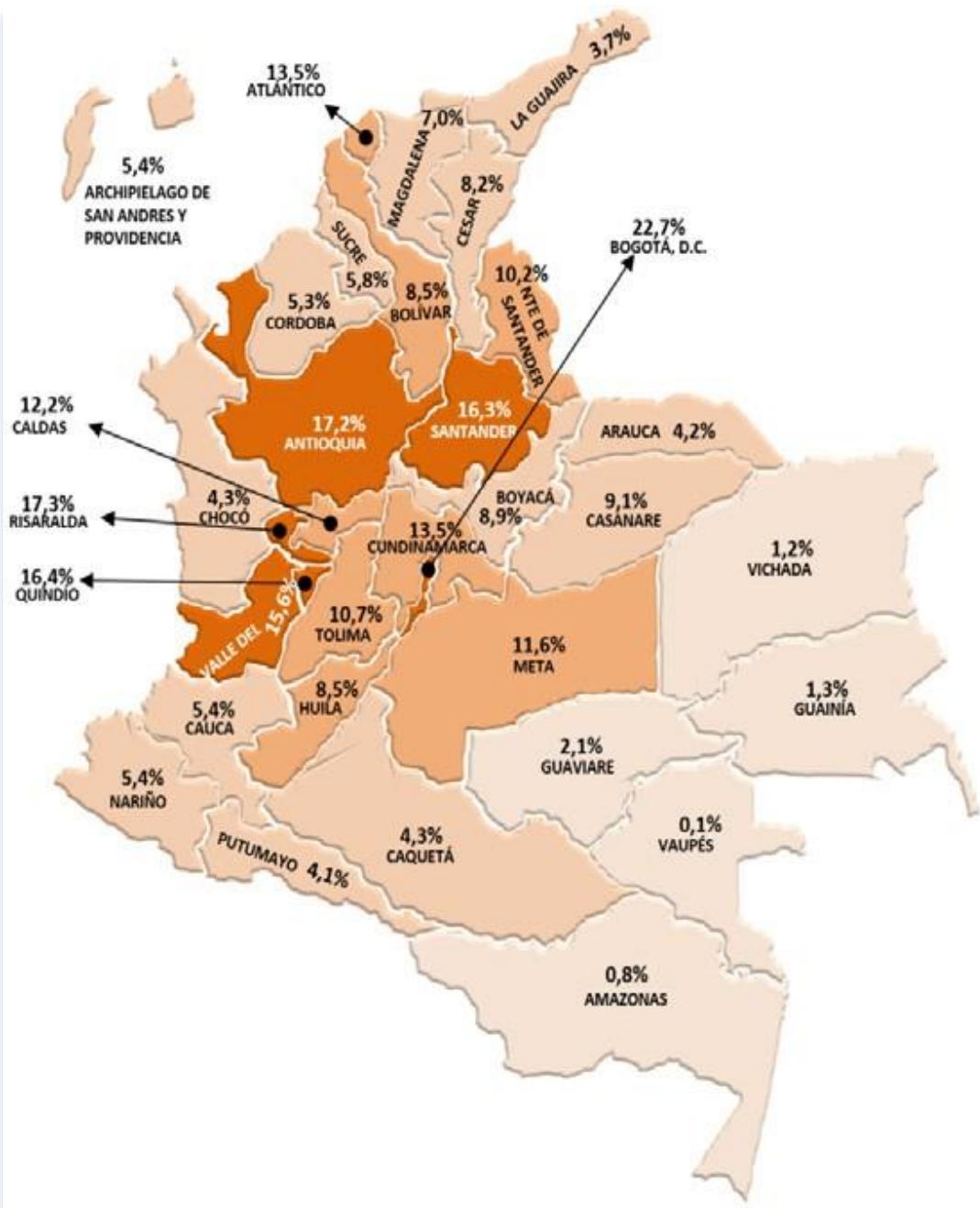
Al margen del desarrollo industrial de las tres cuencas, es necesario tener presente que muchas de las comunidades ribereñas, especialmente las más pobres, tiene su sustento en la pesca, la cual es en su mayoría de tipo artesanal. Se indica que la cuenca cuenta con una alta riqueza íctica con un total de 179 especies (Carvajal-Quintero y otros, 2016), entre las cuales se reconocen 40 de interés para la pesca (Gutiérrez, Barreto & Mancilla, 2011), además de las foráneas y trasplantadas entre las que se encuentran las diferentes especies y variedades de cachamas, tilapias, carpas y truchas, las cuales constituyen la base de la acuicultura. (Barreto, 2017, p. 9)

#### 1.4 CONTEXTO TECNOLÓGICO

A pesar de que uno de los sectores de mayor desarrollo ha sido el de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la conectividad y los servicios tecnológicos no han llegado a todos los rincones del país de la misma manera. De hecho, se puede afirmar que las TICs como parte del desarrollo del Río Magdalena se han comportado de la misma manera que en el resto del país. Hay un gran desarrollo en los sectores con actividad portuaria exhaustiva, como los puertos de Barranquilla y Cartagena o en Barrancabermeja debido al transporte de hidrocarburos. Sin embargo, el desarrollo de las TICs en sectores de la cuenca alta y media es precario.

De acuerdo con el boletín trimestral de las TIC con cifras al tercer trimestre de 2018 (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2018, p. 20), al finalizar el tercer trimestre de 2018, el mayor índice de penetración de Internet fijo a nivel departamental, contando el Distrito Capital, lo lideró Bogotá, D.C., con una penetración de 22,7%; seguido por los departamentos de Risaralda (17,3%) y Antioquia (17,2%).

## ÍNDICE DE PENETRACIÓN DE LOS ACCESOS DE INTERNET FIJO POR DEPARTAMENTOS Y DISTRITO CAPITAL



Fuente: Proyección de población DANE 2018 y datos reportados por los proveedores de Redes y Servicios a Colombia TIC. – Mintic

En tal sentido, Cormagdalena debe convertir esta debilidad del entorno tecnológico en una oportunidad que genere mayor desarrollo digital, alrededor del servicio que presta el Río, tanto a las empresas como a las comunidades. Para lograr esto, la Entidad requiere fortalecer las sinergias interinstitucionales con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y otras entidades públicas, para fortalecer el proceso de tecnologías de la información, que le permita no solo continuar avanzando en su servicio de navegación satelital sino alcanzar otros servicios de valor agregado como facilitar el acceso a la conectividad a los municipios ribereños como una estrategia de inclusión y desarrollo social.

## 1.5 CONTEXTO ECOSISTÉMICO

Los principales problemas ambientales en la cuenca del Magdalena son la sedimentación por erosión y deforestación, el taponamiento de caños, la desecación de ciénagas y la contaminación por residuos de tipo sólido y líquido. Fenómenos todos que provocan remociones en masa que no solo afectan el servicio de navegación que provee el río, sino que han propiciado también la degradación de ecosistemas tan importantes como los manglares y las ciénagas.

Estos problemas ambientales se han traducido en deterioro de los ecosistemas, la inhibición de sus procesos de autorregulación, la alteración del ciclo biológico de las especies que lo habitan, así como en la reducción de la provisión de servicios ecosistémicos. En tal sentido, la Corporación tiene un gran reto ambiental que la obliga a tomar acción decidida dentro de sus programas y proyectos, además de los que debe realizar en coordinación con las autoridades ambientales y de gestión del riesgo, así como la búsqueda de convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras que busquen esfuerzos mancomunados para la conservación del medio ambiente.

En el caso del río Magdalena, que tiene una longitud de 1.550 km y recorre una gran extensión del territorio colombiano, 1.024 km corresponden a tramos con potencial de navegación, es decir el 66% de la longitud del río. (Conpes 3758, 2013). Sin embargo, el desarrollo de diversas actividades económicas en las subzonas hidrográficas a lo largo de esta arteria fluvial ha provocado un deterioro en los ecosistemas estratégicos de regulación y abastecimiento de las subzonas hidrográficas.

Así mismo, el deterioro de los ecosistemas tiene un efecto en el incremento de la producción de sedimentos, lo cual puede llegar a disminuir la velocidad del río y a su vez, la profundidad efectiva. “Cerca del 68% de toda la cuenca del Magdalena está experimentando altas tasas de erosión desde la década de 1990”. (Conpes 3758, 2013).

Otros análisis a escala regional muestran que cerca del 42% de los bosques en la cuenca del río Magdalena han sido talados durante las últimas tres décadas a una tasa de 1.9% anual (Conpes 3758, 2013), una de las más altas de Latinoamérica y del mundo, esta situación ha generado una alta tasa de erosión y posterior transporte de sedimentos a lo largo de todo el cauce del río Magdalena, proceso que podría afectar la navegabilidad en los períodos de estiaje.

Cabe resaltar que uno de los aspectos a los que se le ha dedicado una atención especial dentro de la estructuración de la nueva APP es el tema socio ecosistémico. Esto con el fin de evitar que la navegación sea el único pilar de desarrollo del río Magdalena. De hecho, el medio ambiente, la atención a los ecosistemas y a las comunidades ha cobrado gran importancia dentro esta nueva estructuración y seguramente en la ejecución de los proyectos y programas futuros de la Corporación; para este propósito se ha suscrito un convenio con el Instituto Von Humboldt, una de las instituciones más prestigiosas a nivel nacional especializadas en temas socio-ambientales.

Ahora bien, uno de los servicios ecosistémicos importantes que provee el río Magdalena es la pesca. Esta constituye un servicio de aprovisionamiento que genera importantes ingresos económicos para las poblaciones aledañas al río Magdalena, así como la provisión de una fuente de alimento para las comunidades ribereñas.

A pesar de que la actividad pesquera en el Magdalena es altamente artesanal, se realiza en gran parte bajo el esquema de agremiaciones. No obstante, a pesar de la presencia de asociaciones, la práctica formal de la pesca es muy reducida, la mayor parte de los pescadores no cuentan con el registro de pesca otorgado por la AUNAP, instituciones encargadas de administrar el recurso pesquero del país. Esto afecta la sostenibilidad de este recurso tan importante para la vida de las poblaciones ribereñas.

Lo anterior, puede hacer que la actividad pesquera sobre el Río Magdalena se enfrente a nuevas presiones que tornen su situación más delicada; sin embargo, con el liderazgo de la Corporación podría cambiarse esta tendencia haciendo que las comunidades y organizaciones pesqueras puedan ser receptoras de importantes beneficios derivados del servicio del uso de la hidrovía.

Los retos ecosistémicos del río Magdalena están directamente relacionados con la falta de institucionalidad en la jurisdicción de la Corporación. Por lo tanto, Cormagdalena ha emprendido programas y proyectos puntuales que apuntan a mejorar la conservación del medio ambiente y de las especies que les sirven a las comunidades ribereñas para su desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida.

## 1.6 CONTEXTO LEGAL

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena fue creada por la Constitución Nacional bajo el Artículo 331 Artículo 331. "Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables. La ley determinará su organización y fuentes de financiación, y definirá en favor de los municipios ribereños un tratamiento especial en la asignación de regalías y en la participación que les corresponda en los ingresos corrientes de la Nación". (Const, 1991, art. 331)

Esta condición evidencia la importancia de la Entidad en el contexto nacional y la naturaleza por la cual fue creada; sin embargo, aun la Corporación no tiene todas las herramientas para cumplir a cabalidad su misión constitucional. Esto debido a varios factores entre los cuales se encuentra las múltiples autoridades que hay a lo largo del Río Magdalena. Es por esto que la Corporación contempla dentro de su plan de acción una reforma institucional que podría darse a mediano plazo y que tiene el propósito no solo de rediseñar su organización, sino concertar entre los diferentes actores y autoridades del Río, los alcances de la Entidad en beneficio del desarrollo y sostenimiento de esta importante Hidrovía y de las comunidades ribereñas.

Cabe anotar que la reglamentación del Artículo 331 se hizo a través de Ley 161 de 1994, "Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones"; además, los estatutos fueron establecidos por el Decreto 790 de 1995. De esos años a la fecha han sido muchos los factores de tipo geográfico, político, legal, entre otros, que han cambiado; por lo que la Corporación considera que es necesario adaptar la normatividad a las nuevas realidades del Río.

## 2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



En el presente capítulo se recogen los pactos, las líneas estratégicas, los objetivos y las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*” y las políticas sectoriales que además de estar alineada con el PND, determinan acciones enfocadas al cumplimiento de las metas que se ha fijado en conjunto el Gobierno Nacional. Así mismo, cómo Cormagdalena se encuentra alineada a estas políticas nacionales y sectoriales a través de sus objetivos, planes y líneas estratégicas.

## **2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, plantea los mecanismos para enfrentar los obstáculos que impiden avanzar decididamente en el cambio social, la equidad y la calidad de vida que se ha venido teniendo en el presente siglo. Plantea acciones coordinadas entre los diferentes niveles del Gobierno con el apoyo de inversiones públicas y privadas. Esto con el fin de lograr un “verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones”. (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019)

El PND le apuesta a la equidad con oportunidades y para ello plantea tres (3) pactos bases; I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia; II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados que resulta de la suma de los dos anteriores. Así mismo, incluye 11 pactos transversales: IV. Pacto por la sostenibilidad; V. Pacto por la ciencia, la tecnología y la información; VI. Pacto por el transporte y logística; VII. Pacto por la transformación digital; VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos; IX. Pacto por los recursos minero-energéticos; X. Pacto por la economía naranja; XI. Pacto por la construcción de paz; XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos; XIII. Pacto por la igualdad de la mujer y XIV. Pacto por la inclusión de personas con discapacidad.

Dada la misionalidad de la Corporación, y teniendo en cuenta los planes sectoriales asociados al PND; los lineamientos misionales de Cormagdalena están contemplados en los siguientes pactos: IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional; y VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Además, dado lo dispuesto por el numeral 13 del Artículo 6º de la Ley 161 de 1994 “Funciones y facultades”, “Cormagdalena debe fomentar y apoyar financieramente la adecuación y explotación de las posibilidades que para la recreación social, ofrecen el Río Magdalena y sus zonas aledañas”, la Corporación asocia esta función al II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.



Sin embargo, dado que la Entidad hace parte del sector transporte, el Pacto por el transporte y la logística tiene un esfuerzo especial debido a que; primero, hay una dedicación mayor al tema de la navegabilidad del Río y el uso de la Hidrovía, que además incluye el tema portuario; segundo, la Corporación dedica mayores recursos para garantizar la navegabilidad del Río; tercero, se cuentan con mayores herramientas tanto técnicas como jurídicas y de planeación para apoyar este proceso misional; y cuarto, las fuentes de recursos propios que recibe la Entidad provienen de su mayoría del uso de la Hidrovía y de las concesiones portuarias.

Ahora bien, la Corporación tiene el firme propósito de ir consolidando sus otros procesos misionales, los cuales están relacionados con los Pactos II., IV. y VIII. y qué además se han incluido de manera decidida en el plan de acción. De hecho, para Cormagdalena la adecuación y conservación de tierras, la distribución y aprovechamiento de la energía y el medio ambiente y los recursos naturales renovables y la recreación social y turismo asociados al río Magdalena, los quiere asumir como mandato constitucional y legal.

## 2.2 POLÍTICA SECTORIAL

La Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena es una entidad con relación multisectorial, por lo que debe estar coordinada con importantes sectores como Transporte, Minas y Energía, Medio ambiente, Agricultura y Comercio.

A nivel del **sector transporte** Cormagdalena aportará a las metas establecidas por el Ministerio de Transporte garantizando la navegabilidad del Río en condiciones de eficiencia y seguridad, para ello adelanta; por una parte, el nuevo plan de dragado que garantice un nivel óptimo de servicio de la Hidrovía; y por otra parte, la estructuración del contrato de Asociación Público-Privada – APP, para la navegabilidad del Rio Magdalena. Adicionalmente, la Corporación viene siendo parte activa de la “Política Nacional Logística” según el CONPES 3547 de 2008, del “Plan para restablecer la navegabilidad del Río Magdalena” según CONPES 3758/2013 y de la “Política portuaria para un país más moderno” según CONPES 3744/2013.

Por otra parte, el Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015-2035 (PMTI) da los lineamientos para organizar de forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una infraestructura que logre conectar las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos. Tener accesibilidad a los centros de producción y exportación del país incrementará la competitividad del país ya que se reducirán los costos generalizados de transporte, accediendo a las regiones desconectadas y en desventaja frente a aquellas más conectadas. A través de este PMTI se pretende potenciar y conectar a las 18 principales ciudades-regiones del país donde se genera el 85% del PIB con las fronteras y puertos del Caribe y el Pacífico. (Ministerio de Transporte - Mintransporte, 2015)

Como consecuencia de las ventajas que tiene el transporte fluvial, el Ministerio de Transporte ha priorizado la realización de proyectos para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena, evitando caer en los extremos de la desatención como sucedió en décadas anteriores.

En gráfica siguiente se puede observar como el río es un eje central de transporte para el país que puede, por ejemplo, conectar a Girardot (Cundinamarca) con Barranquilla (Atlántico) o Cartagena (Bolívar) con muchas otras ciudades del país bajo el intermodalismo.

## Red Básica e Integración (dos décadas de inversión)

*Proyectos propuestos ferreos, fluviales y marítimos*



Fuente: Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), Ministerio de Transporte 2015

Con el apoyo del Ministerio de Transporte, Cormagdalena tiene el propósito de lograr el liderazgo del río Magdalena, para aportar al desarrollo económico y social del país, siendo parte fundamental del intermodalismo junto al modo férreo y carretero representado especialmente al programa de infraestructura de transporte de Cuarta Generación (4G). El sector hará un enorme esfuerzo en infraestructura en los próximos años, bajo el principio de competitividad como base de desarrollo para que Colombia pueda seguir articulado a la economía mundial y se pueda garantizar un crecimiento sostenido.

A nivel del sector de **Minas y Energía**, Cormagdalena tiene como una de sus funciones la generación y distribución de energía asociadas la Río; en este contexto, se debe tener en cuenta la competencia del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas; por lo tanto, la Corporación pretende crear sinergias interinstitucionales que permitan desarrollar su labor en beneficio de las comunidades ribereñas.

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, cuenta con herramientas técnicas de planeación como son el Plan de expansión de referencia generación –transmisión 2017 -2031, cuyo propósito es “Alcanzar un adecuado abastecimiento de la demanda de energía eléctrica”; los análisis de planeamiento realizados tienen un horizonte de largo plazo y se fundamentan en información de la infraestructura eléctrica actual, los proyectos en construcción y las proyecciones nacionales y regionales de demanda de energía (Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, 2017 ). Este Plan es un elemento importante de análisis para la viabilidad de proyectos energéticos que permitan brindar soluciones eficientes en zonas de la jurisdicción de Cormagdalena.

Con respecto al **Medio Ambiente** Cormagdalena busca participar activamente en el proceso de planificación y armonización de políticas y normas regulatorias que se dicten por las distintas autoridades competentes, para el manejo adecuado y coordinado de la cuenca hidrográfica del Río Magdalena.

De acuerdo con lo anterior, es preciso tener presente las diversas normas que, sobre protección, conservación de los recursos naturales y fuentes hídricas hay a la fecha. Por ejemplo, en el 2010 se publicó la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, cuyo objetivo principal es el de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz del agua, gestión que se debe articular a los procesos de ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente, 2018).

Con relación al Ordenamiento de la Cuenca, el Artículo 4º de la Ley 161 de 1994 establece que Cormagdalena estará investida de las facultades necesarias para la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico y manejo integral del Río Magdalena. La Corporación coordinará, con sujeción a las normas superiores y a la política nacional sobre medio ambiente, las actividades de las demás corporaciones autónomas regionales encargadas por la ley de la gestión medio ambiental en la cuenca hidrográfica del Río Magdalena y sus afluentes, en relación con los aspectos que inciden en el comportamiento de la corriente del Río, en especial, la reforestación, la contaminación de las aguas y las restricciones artificiales de caudales. De igual forma el numeral 14 de Artículo 6º de la Ley 161, señala que se deben “adoptar las disposiciones necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico de la cuenca, conforme a las disposiciones medio ambientales superiores y en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales encargadas de la gestión medio ambiental en el área de su jurisdicción.”

Por su parte, el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (rondas hídricas), estableció que “corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los Grandes Centros Urbanos y los Establecimientos Públicos Ambientales efectuar, en el área de su jurisdicción y en el marco de sus competencias, el acotamiento de la faja paralela a los cuerpos de agua a que se refiere el literal d) del artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y el área de protección o conservación aferente, para lo cual deberán realizar los estudios correspondientes, conforme a los criterios que defina el Gobierno Nacional”.

En el 2012 se publicó la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), con el objeto de promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a

escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil. La PNGIBSE orientará conceptual y estratégicamente todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se desarrollen, para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización.

Finalmente, el Ministerio de Medio Ambiente formuló el Plan de la Macrocuencia Magdalena – Cauca, insumo importante para Cormagdalena en el desarrollo de la identificación de líneas de acción en su jurisdicción.

Para Cormagdalena la promoción del Río es una prioridad; por lo tanto, lograr las sinergias necesarias con el sector de **Comercio, Industria y Turismo** es fundamental. De hecho, el Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, Turismo: el propósito que nos une propone 6 líneas estratégicas, dentro de las cuales se encuentra “Mejor infraestructura y conectividad” que busca que el país cuente con mejor infraestructura y conectividad que le permita alcanzar niveles más altos en competitividad y productividad del sector y aportar al desarrollo de una oferta turística de calidad”. Esta línea dispone unos objetivos orientadores dentro de los cuales está el “Desarrollo turístico y urbanístico y Navegabilidad del Río Magdalena”.

Así mismo, la línea contempla el programa de “Conectividad terrestre, digital, fluvial y marítima”: Para atender la creciente entrada de turistas, Colombia debe adelantarse a estas tendencias y fortalecer la infraestructura terrestre, digital, fluvial y marítima, ya que el aumento en la demanda de turistas requerirá de toda la infraestructura disponible para movilizarse y disfrutar de los atractivos turísticos. Dentro del programa se destacan acciones como: Suscitar la formalización de infraestructura al servicio del transporte y turismo (aeródromos, terminales de transporte terrestre, infraestructura fluvial y marítima), fortalecer la navegabilidad fluvial para el turismo; crear la infraestructura turística que soporte el potencial en los productos de naturaleza (avistamiento de aves, flora y fauna), turismo de bienestar, turismo náutico y de reuniones y mejorar las instalaciones para aumentar el turismo náutico. (construcción de marinas, embarcaderos y muelles).

Lo anterior, es una muestra de que la Corporación puede lograr las coordinaciones necesarias con este sector fundamental para la economía del país y para resaltar el valor cultural y turístico del Río más importante del país.

### **2.3 MISION, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Para la implementación de las directrices formuladas en la presente guía estratégica, se definió la misión, la visión y cinco (5) objetivos estratégicos que definen el enfoque del plan de acción.

## MISIÓN

Recuperar y mantener la navegabilidad del Río Magdalena como aporte a la competitividad del país, garantizar su desarrollo sostenible y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ribereñas.

## VISIÓN

La Corporación será reconocida como una entidad competitiva, que posiciona al Río Grande de la Magdalena como uno de los ejes centrales del desarrollo sostenible del país.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan de Acción 2019-2021 tendrá como base el logro de los siguientes objetivos estratégicos, que serán el marco de referencia para el trienio:

1. **Fortalecer la navegabilidad y la actividad portuaria del Río Magdalena.** Cormagdalena debe desarrollar proyectos estratégicos que garanticen la recuperación de la navegabilidad y servicios conexos del Río Magdalena.
2. **Contribuir a la estabilidad de las áreas del Río afectadas por fenómenos naturales.** La Corporación debe liderar y coordinar a los entes territoriales en la formulación y presentación de proyectos que contribuyan con la mitigación de los riesgos presentados por los diversos fenómenos naturales.
3. **Contribuir a la generación y distribución eficiente de energía eléctrica para los municipios ribereños.** Cormagdalena debe impulsar y estructurar proyectos energéticos que brinden soluciones no convencionales a las comunidades de la jurisdicción.
4. **Contribuir a la conservación de las especies y del medio ambiente de los ecosistemas del Río Magdalena.** La Entidad debe plantear acciones y proyectos que garanticen la preservación de las especies, los ecosistemas y recursos naturales medioambientales en la zona de la jurisdicción de Cormagdalena.
5. **Consolidar la imagen corporativa e institucional de la Corporación.** Cormagdalena debe generar y afianzar su posicionamiento a nivel nacional para ser una entidad con alta credibilidad entre los colombianos.

### 2.4 ALINEACIÓN PND Y POLÍTICA SECTORIAL

Con el fin de evidenciar la contribución de los programas e iniciativas estratégicas de la Corporación al logro de las directrices sectoriales y las impartidas en el PND 2018-2022, en el siguiente cuadro se muestra la alineación de los programas e iniciativas de Cormagdalena con las estrategias, los objetivos, las líneas estratégicas y los pactos del PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

PACTO - PND	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA / INICIATIVA ESTRÁTÉGICA CORMAGDALENA	INICIATIVA / LINEA DE ACCIÓN CORMAGDALENA
II. PACTO POR EL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD: UNA ECONOMÍA DINÁMICA, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE QUE POTENCIE TODOS NUESTROS TALENTOS	TURISMO: EL PROPOSITO QUE NOS UNE	IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS E INICIATIVAS DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2018-2022, TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE.	Atracción de inversión, infraestructura y conectividad para el turismo.	IMAGEN INSTITUCIONAL	Recreación Social y Turismo

PACTO - PND	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA / INICIATIVA ESTRÁTÉGICA CORMAGDALENA	INICIATIVA / LINEA DE ACCIÓN CORMAGDALENA
IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	SECTORES COMPROMETIDOS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	AVANZAR HACIA LA TRANSICIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMPROMETIDAS CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	Transporte sostenible: Incentivar el uso de modos más sostenibles de transporte de carga con la implementación del Plan Maestro Ferroviario y del Plan Maestro de Transporte Fluvial por parte de Mintransporte.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Manejo y conservación del medio ambiente
		MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, DEL AGUA Y DEL SUELO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD PÚBLICA Y LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES RELACIONADAS CON EL ACCESO A RECURSOS.	Reducción de la presión y mejoramiento de la calidad del recurso hídrico: Optimizar el tratamiento de aguas residuales municipales	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Manejo y conservación del medio ambiente
IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	BIODIVERSIDAD Y RIQUEZA NATURAL: ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA NACIÓN	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS TRANSECTORIALES PARA CONTROLAR LA DEFORESTACIÓN, CONSERVAR LOS ECOSISTEMAS Y PREVENIR SU DEGRADACIÓN.	Gestión transsectorial: Incorporar criterios para reducir la deforestación y degradación de ecosistemas en la implementación de los Planes Maestros de Transporte Intermodal. Conservación de ecosistemas: Implementar plataformas colaborativas que permitan la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor en las cuencas para la gestión integral del recurso hídrico.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Manejo y conservación del medio ambiente / Explotación y desarrollo sostenible
		REALIZAR INTERVENCIONES INTEGRALES EN ÁREAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICAS Y PARA LAS COMUNIDADES QUE LAS HABITAN.	Intervenciones integrales en áreas ambientalmente estratégicas: Incluir con apoyo de DNP, acciones e inversiones nacionales y territoriales en los contratos plan, para la intervención integral de las áreas ambiental estratégicas, con especial atención a humedales RAMSAR como la Ciénaga Grande de Santa Marta y reservas de la biosfera.	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Manejo y conservación del medio ambiente / Explotación y desarrollo sostenible
IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO	COLOMBIA RESILIENTE: CONOCIMIENTO Y PREVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	ASEGURAR LA CORRESPONSABILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y AL CAMBIO CLIMÁTICO.	Desarrollo territorial con criterios de adaptación y reducción del riesgo de desastres:  Diseñar e implementar una guía técnica para la incorporación de los análisis de riesgo de desastres para la formulación y viabilización de proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema General de Regalías.  Implementar proyectos de reducción del riesgo, atendiendo los principios de subsidiariedad y complementariedad establecidos en la Ley 1523 de 2012, por la UNGRD y financiados a través del FNGRD.  Fortalecer la reducción del riesgo de desastres por fenómenos de erosión costera en sectores críticos del país, articulando esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, bajo el liderazgo de la UNGRD.	ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS	Protección conservación de orillas

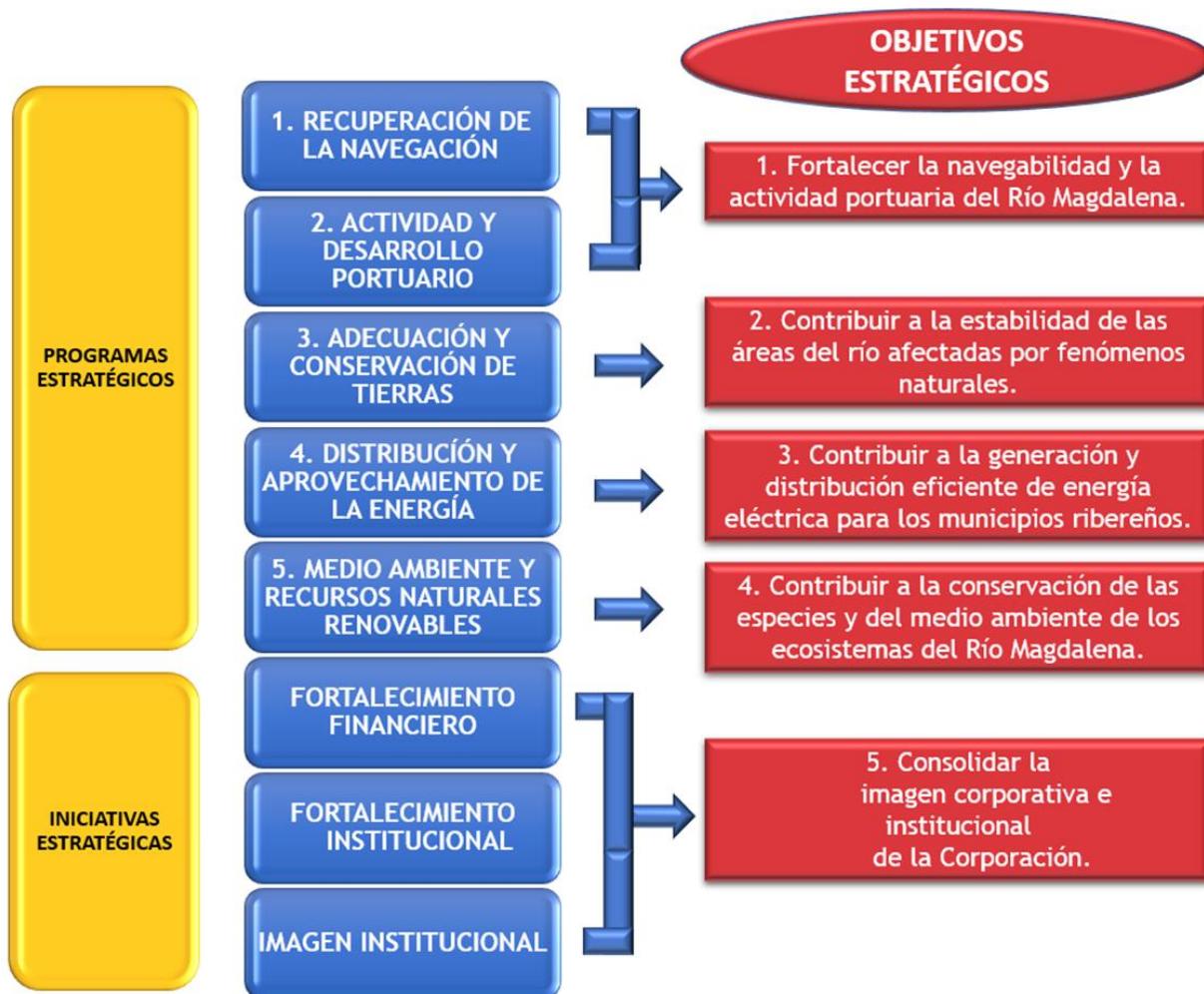


PACTO - PND	LÍNEAS ESTRÁTÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA / INICIATIVA ESTRÁTÉGICA CORMAGDALENA	INICIATIVA / LÍNEA DE ACCIÓN CORMAGDALENA
VI. PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL	GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MODERNA PARA EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA EFICIENTES Y SEGUROS	<p>MODERNIZAR, SIMPLIFICAR Y HACER MÁS EFICIENTE EL MARCO INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICACIA, ESPECIALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES NACIONALES Y TERRITORIALES.</p> <p>FORTALECER LOS SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE – SIT, ANÁLISIS Y GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN, TENIENDO EN CUENTA PLATAFORMAS ACTUALES E INTEROPERABILIDAD, MÉTODOS ALTERNATIVOS DE OBTENCIÓN Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA LA COMPETITIVIDAD.</p>	<p>Reforma institucional y gobernanza del sector transporte</p> <p>Mintransporte adoptará estrategias para la automatización de trámites y la implementación y consolidación de nuevas tecnologías en Sistemas Inteligentes de Transporte 505. Asimismo, articulará estándares de Sistemas Inteligentes de Transporte para el despliegue de servicios.</p> <p>Mintransporte adoptará estrategias para la automatización de trámites y la implementación y consolidación de nuevas tecnologías en Sistemas Inteligentes de Transporte.</p>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Reforma institucional
VI. PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL	CORREDORES ESTRÁTÉGICOS INTERMODALES: RED DE TRANSPORTE NACIONAL, NODOS LOGÍSTICOS Y EFICIENCIA MODAL	<p>DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA QUE INCITE EL TRANSPORTE INTERMODAL EN LA QUE SE EVALÚE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, COSTOS, TIEMPOS Y ASPECTOS REGULATORIOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.</p> <p>IMPLEMENTAR EL PLAN MAESTRO FLUVIAL, BUSCANDO DESARROLLAR Y PROMOCIONAR LAS VENTAJAS DEL MODO EN UN ESQUEMA DE TRANSPORTE INTERMODAL.</p> <p>FORTALECER EL SISTEMA PORTUARIO COLOMBIANO Y SUS ACCESOS MARÍTIMOS.</p>	<p>Adopción de las mejores prácticas de planeación de acuerdo con la experiencia internacional reciente.</p> <p>Diseño del plan estratégico para la promoción y desarrollo de infraestructuras logísticas especializadas.</p> <p>Mintransporte, en coordinación con los demás ministerios, promoverá la política pública que incentive el desarrollo de proyectos e inversiones públicas y privadas en el modo fluvial.</p> <p>Envías, Cormagdalena y ANI implementarán el plan nacional de dragados en coordinación con el ministerio de transporte y la unidad de planeación de infraestructura y transporte, enfocado en la estrategia de mantenimiento y profundización de los accesos marítimos.</p>	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO  RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN  RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN  ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	Actividad portuaria y no portuaria  Navegabilidad  Navegabilidad  Actividad portuaria

PACTO - PND	LÍNEAS ESTRÁTÉGICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMA / INICIATIVA ESTRÁTÉGICA CORMAGDALENA	INICIATIVA / LÍNEA DE ACCIÓN CORMAGDALENA
VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENESTAR DE TODOS	ENERGÍA QUE TRANSFORMA: HACIA UN SECTOR ENERGÉTICO MÁS INNOVADOR, COMPETITIVO, LIMPIO Y EQUITATIVO	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, ELIMINACIÓN DE BARRERAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIOS DESCENTRALIZADOS	Medidas habilitantes para la promoción de recursos energéticos descentralizados (DER): Se promoverá la participación de los DER en los mercados de energía mediante mecanismos que puedan agrupar la flexibilidad ofrecida por los prosumidores y convertirla en servicios para el mercado eléctrico.	DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA	Demandas y oferta de energía / Modelo de negocios



## 2.5 ALINEACIÓN PROGRAMAS E INICIATIVAS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS



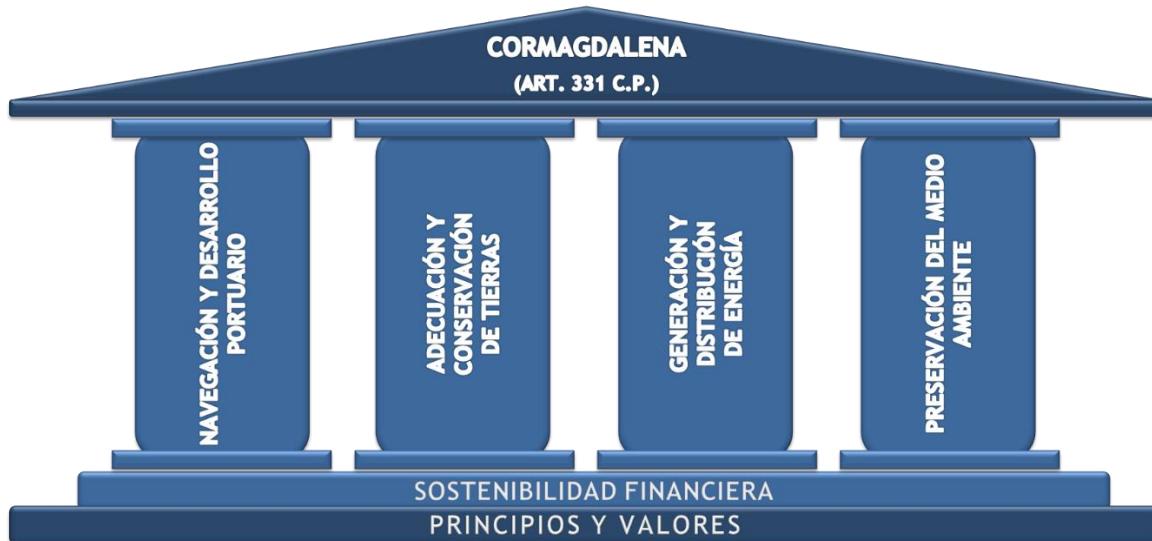
## 3. PLAN DE ACCIÓN 2019-2021



La Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena como Empresa Industrial y Comercial del Estado cuenta con un planeamiento estratégico y operativo plasmado en un plan de acción cuya vigencia, según los estatutos internos, es de tres años; en este sentido, el actual plan de acción está vigente hasta diciembre de 2020. Sin embargo, dado el cambio de Gobierno, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y las directrices sectoriales que vienen especialmente del Ministerio de Transporte; el nuevo Director de la Corporación ha determinado que se continúe con el redireccionamiento estratégico planteado, el cual tiene como objetivo definir el concepto estratégico que contribuirá en forma definitiva a convertir a la Corporación en una entidad competitiva, que posiciona al Río Grande de la Magdalena como uno de los ejes centrales del desarrollo sostenible del país. Este propósito se desarrolla en un contexto en el cual se requiere no solo mejorar la eficiencia en la administración de los recursos sino posicionar la imagen de la Corporación en forma positiva.

Dado lo anterior, se presenta el concepto estratégico de la Corporación, el cual es el marco del plan de acción trianual aprobado por la Junta Directiva de acuerdo con lo establecido en los estatutos de Cormagdalena.

En general, el concepto estratégico está basado en el mandato constitucional a través del Artículo 331 de la Constitución Nacional y que determina que Cormagdalena tiene como pilares estratégicos la Navegación y el Desarrollo Portuario, la Adecuación y Conservación de Tierras, la Generación y Distribución de Energía y la Preservación del Medio Ambiente. Los anteriores pilares sostenidos en la viabilidad financiera de la Corporación y en sus valores corporativos.



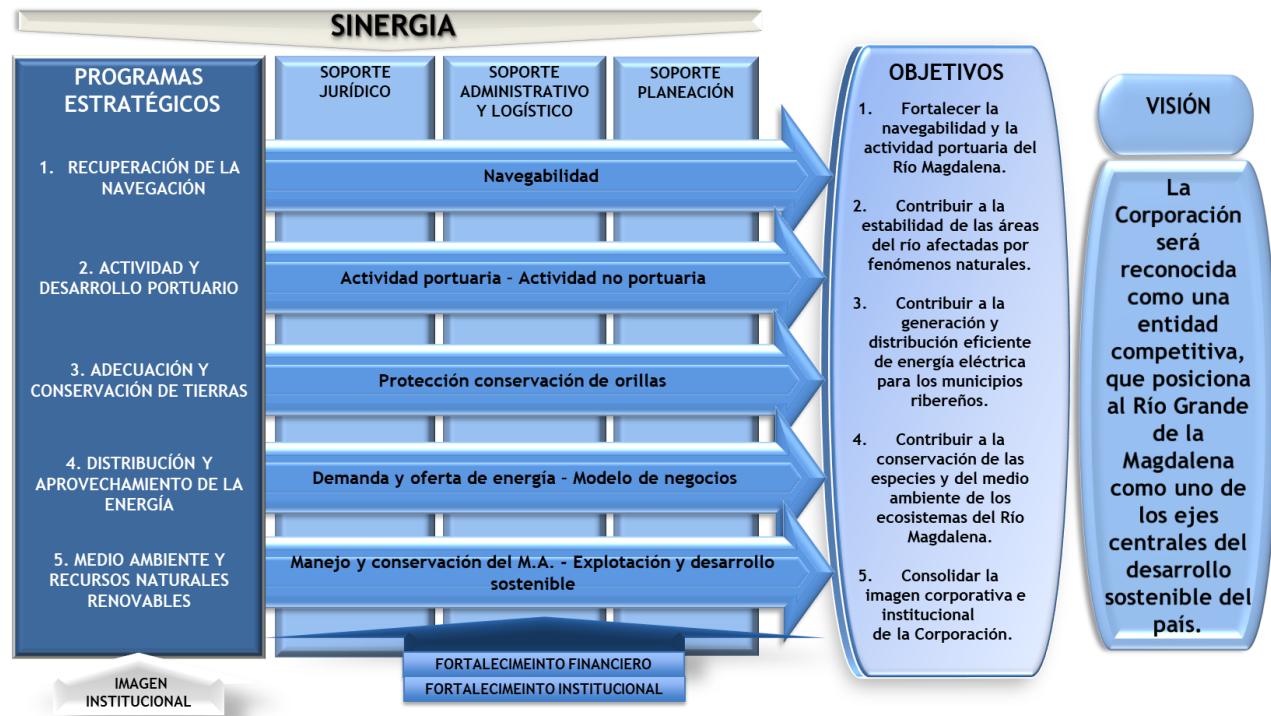
El concepto estratégico establece cinco (5) Programas Estratégicos: Recuperación de la Navegación, Actividad y Desarrollo Portuario, Adecuación y Conservación de Tierras, Distribución y Aprovechamiento de la Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables. Cada uno de estos programas estratégicos se desarrolla a través de iniciativas; estas iniciativas se soportan en los proyectos y cada proyecto en sus actividades; lo anterior, con un soporte jurídico, administrativo, logístico y de planeación.

Ahora bien, se determinan tres (3) iniciativas estratégicas: Imagen Institucional, Fortalecimiento Financiero y Fortalecimiento Institucional. Cada una de estas iniciativas se desarrolla a través de líneas de acción que buscan el cumplimiento de un objetivo específico.

Los Programas Estratégicos y las Iniciativas Estratégicas conforman los procesos estratégicos de la Alta Dirección; las iniciativas y las líneas de acción son parte de los procesos misionales de Nivel Directivo; lo anterior, soportado en los procesos de apoyo descritos. La sinergia de estos procesos permitirá el cumplimiento de los objetivos misionales y la visión de la Corporación.

Finalmente, todo el sistema estratégico que operativamente se refleja en el Plan de Acción tiene un sistema de evaluación objetivo con sus respectivas metas e indicadores.

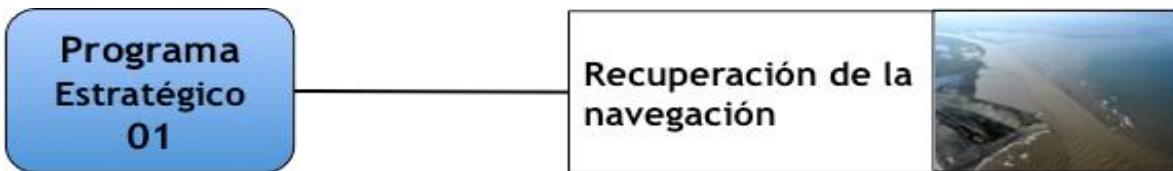
### 3.1 CONCEPTO ESTRATÉGICO



Fuente: Cormagdalena, 2019

### 3.2 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Se presentan a continuación los cinco (5) programas estratégicos con sus respectivas iniciativas, metas e indicadores, estos programas responden al objeto misional de la corporación.



Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 1.1 de Navegabilidad** y está asociado al objetivo estratégico No. 1.

La red fluvial de Colombia tiene una longitud total de 24.725 Km. dentro de los cuales el Río Magdalena se destaca con una longitud de 1.540 Km.; de estos, 908 Km. se consideran navegables y se encuentran en el tramo comprendido entre Puerto Salgar/La Dorada hasta Barranquilla o hasta Cartagena (115 Km más), si se accede vía Canal del Dique.

La recuperación de la navegabilidad en el Río Magdalena es uno de los hitos de gran relevancia para la Corporación, para ello en el trienio 2019-2021 se estructurará, se licitará, se adjudicará y entrará en operación el nuevo proyecto de asociación público privada – APP, con el cual se lograrán entre otros los siguientes beneficios.

Beneficios anuales con respecto a los costos intermodales y de operación	Porcentaje de participación
Ahorros en costos de operación.	45,31%
Mayores ingresos por ventas de fletes.	41,49%
Ahorros en costos ambientales.	10,67%

Fuente: CORMAGDALENA

La nueva APP, con un tiempo total de 13 años desde el momento de la adjudicación, además de garantizar la navegabilidad y el uso de la Hidrovía, se armonizará con el aspecto socioecosistémico, fundamental para garantizar la estabilidad del proyecto, su aspecto social y ambiental y minimizar los riesgos de afectación a las comunidades ribereñas. En general el proyecto de APP tiene cuatro (4) unidades funcionales: 1. Bocas de Ceniza hasta La Gloria (457 km.), 2. La Gloria hasta Barrancabermeja (195 km.), 3. Barrancabermeja hasta Puerto Berrío (100 km.) y 4. Puerto Berrío hasta Puerto Salgar (156 km.).

## UNIDADES FUNCIONALES PROYECTO NUEVA APP DEL RÍO MAGDALENA



Fuente: Cormagdalena, 2018

Sin embargo, y dadas los análisis técnicos, legales, financieros de esta nueva administración, se llegó a la conclusión de que en esta primera etapa del proyecto de APP se intervendrán las unidades funcionales No. 1 y No. 2. Cabe resaltar la participación en este proceso de validadores como la Universidad del Norte y el Instituto Von Humboldt.

## ACCIONES DE MEJORA – PROYECTO APP



Fuente: Cormagdalena, 2018

De otra parte, y con el fin de garantizar la navegabilidad del Río Magdalena, mientras entra en operación del proyecto del APP, la Corporación llevará a cabo el plan de dragado durante los años 2019 y 2020 con recursos del presupuesto general de la nación y con recursos propios. Para este propósito se acudirá a la figura de las vigencias futuras con el fin de acompañar los tiempos fiscales y presupuestales a los ciclos de comportamiento del Río, en busca de niveles de servicio y no de campañas de dragado reactivas.

Para acotar el plan de dragado, la Corporación ha dividido los proyectos de inversión en tres sectores tal como lo indica la gráfica.

## PLAN DE DRAGADO



- Sector No. 1**  
Canal de Acceso Barranquilla (22km)
- Sector No. 2**  
Canal del Dique (117km)
- Sector No. 3**  
Barrancabermeja - La Gloria - Pinillos (400km)

Fuente: Cormagdalena, 2018

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

### Meta 1

Mantener la capacidad óptima de navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla.

### Meta 2

Mantener la capacidad óptima de navegación en los sectores críticos entre Barranca - Pinillos.

### Meta 3

Mantener la capacidad óptima de navegación en el canal del Dique

### Meta 4

Mantener actualizada la información sobre las condiciones de navegabilidad del Río

### Meta 5

Aumentar la carga transportada por el Río Magdalena

### Meta 6

Aumentar el recaudo por transporte de carga

## Meta 7

**Garantizar el proceso de estructuración y contratación del proyecto de Asociación Público Privada del Río Magdalena.**

## Meta 8

**Establecer la política de uso de la ribera del río Magdalena por parte de los navieros.**

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

### Iniciativa 1.1 Navegabilidad

#### META 1

**Mantener la capacidad óptima de navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Mínimo de profundidad de 40' entre el K0 y el K2	40'	40'	40'	40'
Mínimo de profundidad de 37.5' entre el K2 - K22	37.5'	37.5'	37.5'	37.5'

#### META 2

**Mantener la capacidad óptima de navegación en los sectores críticos entre Barranca - Pinillos.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Mínimo de profundidad de 7'	7'	7'	7'	7'

### META 3

**Mantener la capacidad óptima de navegación en el canal del Dique.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Mínimo de profundidad de 7'	7'	7'	7'	7'

### META 4

**Mantener actualizada la información sobre las condiciones de navegabilidad del Río.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de señalización del canal navegable en los sitios críticos	Sitios críticos identificados	100%	100%	100%

### META 5

**Aumentar la carga transportada.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
3% de incremento de la carga transportada	3,13 millones de Toneladas	3%	8%	18%

## META 6

**Aumentar el recaudo por transporte de carga.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de incremento en los ingresos	\$ 4.660.655.849	3%	8%	18%

## META 7

**Garantizar el proceso de estructuración y contratación del proyecto de Asociación Público-Privada del Río Magdalena.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Estructuración y contratación del proyecto APP	Proyecto de APP	Estructuración	Contratación	Seguimiento y monitoreo

## META 8

**Establecer la política de uso de la ribera del río Magdalena por parte de los navieros.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Creación de la política de uso de la ribera del río Magdalena	Política de uso de la ribera	Política creada	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

## Programa Estratégico 02

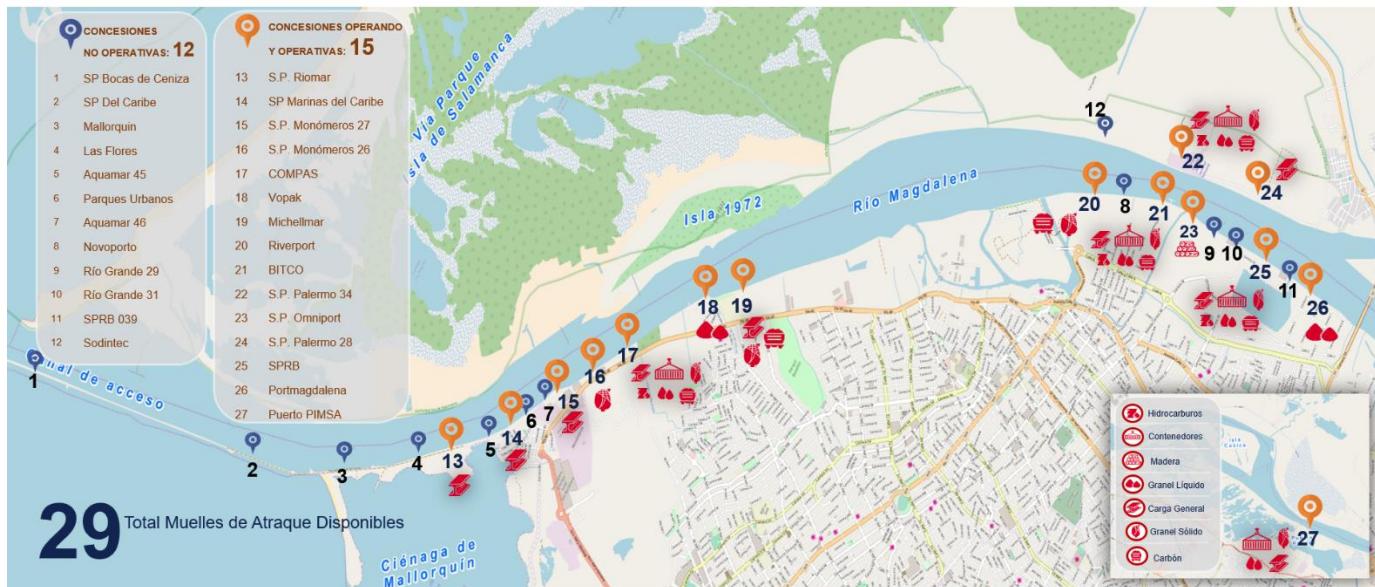
### Actividad y desarrollo portuario



Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 2.1 Actividad portuaria y 2.2 Actividad no portuaria** y está asociado al objetivo estratégico No. 1.

Para la actividad portuaria es esencial el proceso de concesiones portuarias, dado que es la principal fuente de recursos propios; es por eso que la actividad de las interventorías que validen la parte técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica es fundamental.

En este año 2019 se tienen 42 concesiones portuarias, y uno de los propósitos de esta iniciativa es precisamente potenciar el incremento de las concesiones en operación, mejorar y ampliar el proceso de entrada de nuevas concesiones portuarias y regularizar los contratos existentes de concesión.



Aunado a lo anterior, otro propósito es lograr generar mayor recaudo de ingresos para la Corporación, a través del incremento en el transporte de carga por el Río Magdalena; de hecho, hubo un aumento significativo del 132% entre los años 2013 y 2018.

Por otra parte, con respecto a la actividad no portuaria, se pretende aumentar el ingreso de recursos por el uso de la Hidrovía por diferentes temas portuarios, dentro de los cuales se encuentran astilleros, obras hidráulicas, de contención, cruces aéreos, fluviales y subfluviales y demás actividades que aprovechen de alguna forma su posición cercana al Río. En este sentido, es importante aumentar el seguimiento y control a la actividad no portuaria, dada la alta informalidad de estas actividades por múltiples actores en la Hidrovía. Tal como en la actividad portuaria, se debe mejorar los procesos desde el punto de vista técnico, operativo, jurídico, financiero y relativo a pólizas.

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

#### Meta 1

**Regularizar los contratos de concesión portuaria suscritos por Cormagdalena.**

#### Meta 2

**Aumentar el recaudo de recursos por concepto de fondeo en el Río Magdalena.**

#### Meta 3

**Aumentar la cantidad de carga movilizada a través de la Zona Portuaria de Barranquilla**

#### Meta 4

**Garantizar el cumplimiento de los planes de inversión de los contratos de Concesión Portuaria suscritos por Cormagdalena.**

#### Meta 5

**Aumentar el recaudo de recursos por concepto de concesiones portuarias suscritas por Cormagdalena.**

#### Meta 6

**Aumentar el recaudo de recursos por concepto de actividades no portuarias en el Río Magdalena.**

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

## Iniciativa

### 2.1 Actividad Portuaria

#### META 1

**Regularizar los contratos de concesión portuaria suscritos por Cormagdalena.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de contratos de concesión regularizados	42 contratos de concesión	100%	100% contratos celebrados	100% contratos celebrados

#### META 2

**Aumentar el recaudo de recursos por concepto de fondeo en el Río Magdalena.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Aumento del recaudo por fondeo	\$ 953 millones	15%	32%	52%

#### META 3

**Aumentar la cantidad de carga movilizada a través de la Zona Portuaria de Barranquilla.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de aumento de carga movilizada	11,3 millones de toneladas	3%	8%	18%

#### META 4

**Garantizar el cumplimiento de los planes de inversión de los contratos de Concesión Portuaria suscritos por Cormagdalena.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de cumplimiento de las inversiones ejecutadas de las Concesiones portuarias	Plan de inversiones de las concesiones	100%	100%	100%

#### META 5

**Aumentar el recaudo de recursos por concepto de concesiones portuarias suscritas por Cormagdalena.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de incremento en el recaudo	\$ 16.038 millones	15%	32%	52%

#### **Iniciativa**

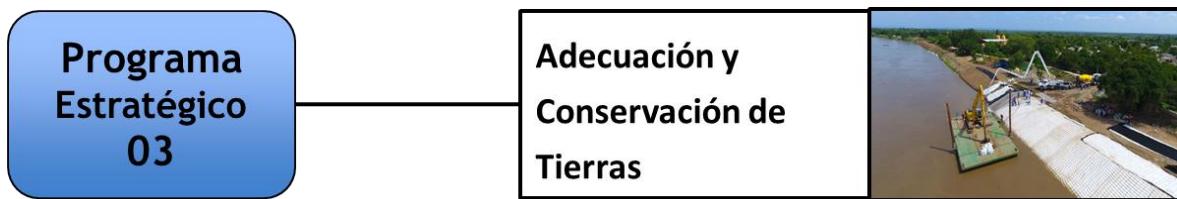
#### **2.2 Actividad No Portuaria**

#### META 6

**Aumentar el recaudo de recursos por concepto de actividades no portuarias en el Río Magdalena.**

Los indicadores que medirán el avance de esta meta se detallan a continuación.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de incremento en el recaudo	\$ 1.040 Millones	15%	32%	52%



Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 3.1 Protección y conservación de orillas** y está asociado al objetivo estratégico No. 2.

En este programa se desarrollan los proyectos de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones. En tal sentido, el propósito de este programa está encaminado a medir la gestión y el liderazgo que ejerce Cormagdalena como secretaría técnica del OCAD de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, en cuanto a monto de recursos y cantidad de proyectos asociados a la protección y conservación de orillas de los municipios ribereños. Sin embargo, se espera que en el mediano plazo se pueda avanzar en el tema de adecuación de tierras en coordinación con el Ministerio de Agricultura.

En este sentido, la Ley 161 del año 1994 en el artículo 6 numeral 8 el cual indica: *"Promover la ejecución o ejecutar directamente, o en asocio con otros entes públicos y privados, proyectos de adecuación de tierras, avenamiento y control de inundaciones, operar y administrar dichos proyectos o darlos en concesión y delegar su administración y operación en otras personas públicas o privadas, así como establecer las contribuciones de valorización correspondientes y las tarifas y tasas por la utilización de sus servicios, de conformidad con las normas y políticas del sistema nacional de adecuación de tierras"*.

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

### Meta 1

**Contribuir a la protección y conservación de orillas a través de los proyectos viabilizados por la secretaría técnica del OCAD**

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

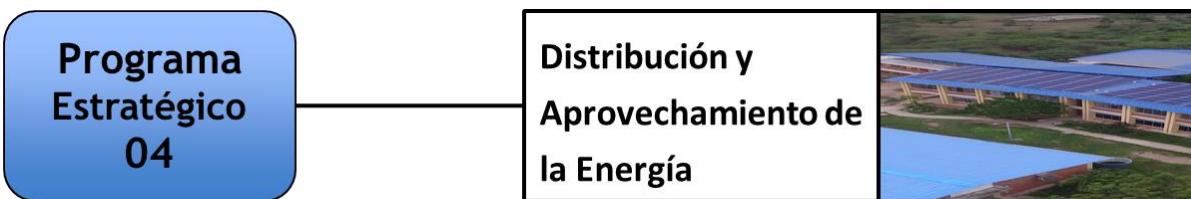
## Iniciativa

### 3.1 Protección y conservación de orillas

#### META 1

Contribuir a la protección y conservación de orillas a través de los proyectos viabilizados por la secretaría técnica del OCAD.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de recursos aprobados por el OCAD destinados a la protección y conservación de orillas	Recursos aprobados para proyectos OCAD	70%	70%	70%



Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 4.1 Demanda y oferta de energía y 4.2 Modelo de negocios** y está asociado al objetivo estratégico No. 3.

Bajo este programa se pretende avanzar en las soluciones de energía limpia y alternativa que necesitan muchas comunidades a lo largo del Río Magdalena. No solo es un propósito de este plan de acción poder contribuir a que la energía eléctrica pueda llegar a las veredas o corregimientos que la necesitan, sino que la Ley 161 de 1994 dispone en el numeral 15 de su Artículo 6º, que Cormagdalena debe *"Ejecutar y Promover la ejecución de proyectos de generación y distribución de energía eléctrica, conforme a las discusiones superiores y a las políticas sectoriales"*. Cabe aclarar que este programa estará en permanente coordinación con el Ministerio de Minas y Energía.

Para el desarrollo de las actividades en el trienio objeto de este plan de acción, la Corporación cuenta como base de trabajo con el *"Plan Maestro de Energía de Cormagdalena – Subregiones Medio y Bajo Magdalena - PMECM"*.

Dado lo anterior, la iniciativa plantea proyectos de energía que pueden desarrollarse con recursos propios, del PGN o a través del OCAD, a través de los cuales se quieren generar mecanismos de coordinación con las autoridades, entidades y agentes del sector energético colombiano, con el propósito de lograr el reconocimiento como actor del sistema y facilitar la gestión de proyectos estratégicos. Además, gestionar la implementación y desarrollo de proyectos públicos y privados orientados a la generación y distribución de energía eléctrica, con énfasis en el aprovechamiento del recurso hídrico y el uso de Fuentes No Convencionales de Energías Renovables - FNCER.

Con respecto a la iniciativa del modelo de negocios, Cormagdalena debe, establecer un modelo de negocios energético que de la mano con los diferentes actores del sector energético colombiano brinde una oportunidad de generación de ingresos. Este modelo se ha desarrollado en ríos como el Tennessee y Mississippi en EE. UU., el Río RHIN en Alemania y el Río Ródano en Francia, los cuales tienen como base importante de ingresos la generación de energía.

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

## Iniciativa

### 4.1 Demanda y Oferta de Energía

#### Meta 1

Suscribir convenios interinstitucionales entre Cormagdalena y entidades nacionales del sector energético, para llevar energía eléctrica a las comunidades ribereñas del Río Magdalena

#### Meta 2

Estructurar y ejecutar proyectos de generación de energía eléctrica en beneficio de las comunidades ribereñas del Río Magdalena

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

#### META 1

**Suscribir convenios interinstitucionales entre Cormagdalena y entidades nacionales del sector energético, para llevar energía eléctrica a las comunidades ribereñas del Río Magdalena.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Convenios interinstitucionales suscritos de energía eléctrica	N/A	2	3	5

#### META 2

**Estructurar y ejecutar proyectos de generación de energía eléctrica en beneficio de las comunidades ribereñas del Río Magdalena.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Estructuración e implementación de proyectos de generación de energía	N/A	Estructuración (1)*	Implementación (1)* Estructuración (2)**	Implementación (2)**

## Iniciativa

### 4.2 Línea de negocios

#### Meta 3

**Establecer un modelo de negocio energético  
acorde a Cormagdalena**

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Modelo de negocios implementado	Modelo de negocios	Modelo de negocios implementado	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo



Este programa se desarrolla a través de la **Iniciativa 5.1 Manejo y conservación del medio ambiente y 5.2 Explotación y desarrollo sostenible** y está asociado al objetivo estratégico No. 4.

A través de este programa la Corporación tiene el propósito de contribuir decididamente a la conservación del medio ambiente y a las especies ictiológicas asociadas al Río Magdalena; esto significa, acciones y planes que permitan mitigar el impacto de la contaminación sobre el Río que no solo afectan a la población sino al ecosistema de la cuenca. Por lo tanto, a través del manejo y conservación del medio ambiente se pretende seguir apoyando el control a la contaminación directa e indirecta sobre el Río; en tal sentido, se seguirán invirtiendo recursos propios y del PGN para descontaminar el agua que se vierte al Río, no solo porque la ley así lo dispone como en el caso de Barrancabermeja: Parágrafo 1o. del Artículo 17. Patrimonio y rentas: "Para efectos de lo previsto en el literal m) del presente artículo, la Junta Directiva, destinará no menos de 10 mil salarios mínimos mensuales, para la descontaminación ambiental del Municipio de Barrancabermeja, sino que todas las acciones no son suficientes para luchar en contra de los vertimientos de contaminantes que llegan al Río Magdalena.

Cabe resaltar que los programas de descontaminación no solo abarcan el Río como tal, sino que incluyen las ciénagas que sirven de descompresión del río y en las que generalmente se ejerce la pesca artesanal por parte de los pobladores.

Por otra parte, y en relación con la explotación y desarrollo sostenible, la Corporación continúa buscando los convenios y proyectos que apunten a la reforestación de las orillas del Río a través de incentivos como los bonos de carbono por la siembra de árboles. Por lo tanto, se continuará en el esfuerzo de ampliar estos convenios con organizaciones nacionales e internacionales para contribuir a las buenas prácticas que redundan en beneficio del medio ambiente y en la disminución del efecto invernadero.

Para dar cumplimiento a este programa estratégico, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

## Iniciativa

### 5.1 Manejo y Conservación del medio Ambiente

#### Meta 1

Actualizar el Plan de Manejo de Cuenca del Río Magdalena

#### Meta 2

Contribuir a la repoblación de alevinos en zonas identificadas para intervención por parte de Cormagdalena.

#### Meta 3

Contribuir al proyecto de descontaminación del Río Magdalena en la jurisdicción de municipio de Barrancabermeja.

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

#### META 1

Actualizar el Plan de Manejo de Cuenca del Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Plan de manejo de cuenca actualizado	Plan de manejo de cuenca	Plan de manejo de cuenca actualizado	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

#### META 2

Contribuir a la repoblación de alevinos en zonas identificadas para intervención por parte de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de alevinos sembrados / alevinos programados, en zonas identificadas por Cormagdalena	Alevinos programados	100%	100%	100%

### META 3

Contribuir al proyecto de descontaminación del Río Magdalena en la jurisdicción de municipio de Barrancabermeja.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de ejecución de los recursos asignados a la descontaminación	Recursos presupuestados por Ley	100%	100%	100%

### Iniciativa

#### 5.2 Explotación y Desarrollo Sostenible

##### Meta 4

Recaudar los recursos programados por concepto de Mecanismos de Desarrollo Limpio.

##### Meta 5

Suscribir convenios interinstitucionales para desarrollar proyectos relacionados con mecanismos de desarrollo limpio.

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

### META 4.

Recaudar los recursos programados por concepto de Mecanismos de Desarrollo Limpio.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de recursos recaudo / recursos programados, por MDL	Recursos programados	100%	100%	100%

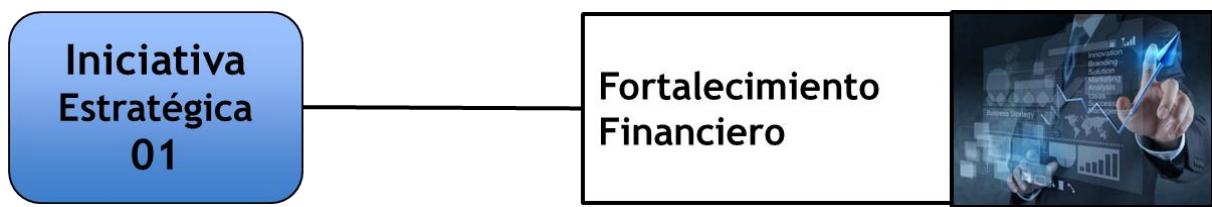
### META 5

Suscribir convenios interinstitucionales para desarrollar proyectos relacionados con mecanismos de desarrollo limpio.

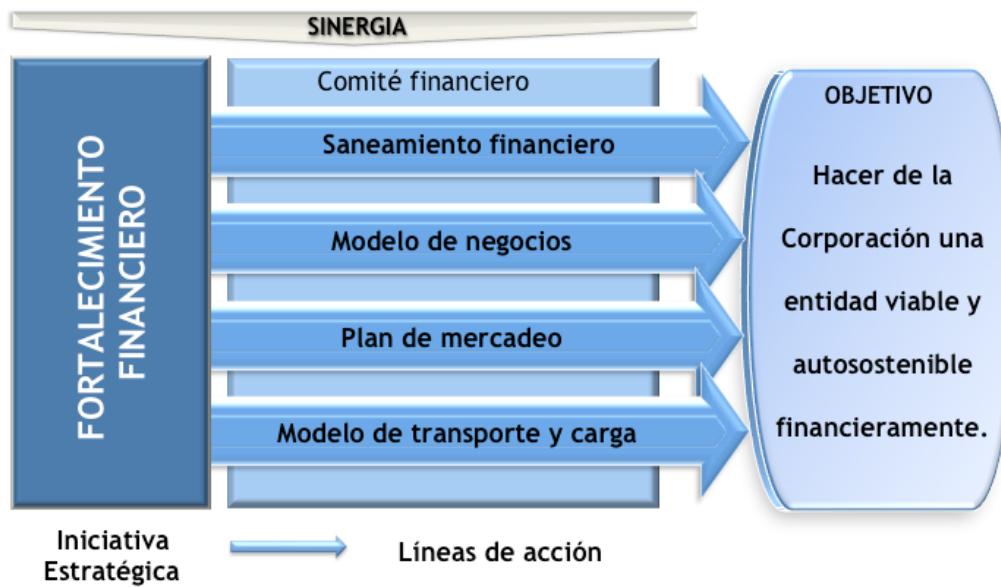
Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Convenios interinstitucionales suscritos	N/A	2	2	2

### 3.3 INICIATIVAS ESTRATÉGICAS

El cumplimiento de las tres (3) iniciativas estratégicas contribuirá de manera esencial a los procesos misionales, dado que además de ser más transversales a los procesos, son un soporte para el logro de los objetivos estratégicos. De hecho, si Cormagdalena no es capaz de fortalecer su sistema financiero para su sostenibilidad, si no es sólida institucionalmente y si su imagen corporativa es débil, difícilmente podría ser una entidad que responda al retos actuales y futuros que demanda el Río Magdalena.



La Corporación con esta iniciativa estratégica pretende ser viable financieramente; esto requiere de un esfuerzo para hacer un saneamiento financiero para darle certeza a los estados financieros y buscar un modelo acorde a la Entidad. Así mismo, poder aumentar los recursos propios con la guía de un modelo de negocios, un plan de mercadeo y un modelo de transporte y carga



Fuente: Cormagdalena, 2019

Para dar cumplimiento a esta iniciativa estratégica, y hacer de la Corporación una entidad viable y autosostenible financieramente, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

**Meta 1**

**Sanear los estados financieros de Cormagdalena.**

**Meta 2**

**Dar cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Adquisiciones.**

**Meta 3**

**Estructurar e implementar un modelo de negocios que garantice el aumento del recaudo de recursos para Cormagdalena.**

**Meta 4**

**Estructurar un plan de mercadeo acorde a la misionalidad de Cormagdalena.**

**Meta 5**

**Estructurar e implementar un modelo de transporte y carga acorde a la misionalidad de Cormagdalena.**

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

## Línea de Acción Saneamiento Financiero

### META 1

**Sanear los estados financieros de Cormagdalena.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de los inventarios saneados	Relación de Inventarios por sanear	80%	100%	Seguimiento y monitoreo
% de saneamiento de compromisos de vigencias anteriores	Compromisos de vigencias anteriores	60%	70%	75%
% recaudo de cartera	Valor de la cartera	50%	60%	75%

### META 2

**Dar cumplimiento al cronograma del Plan Anual de Adquisiciones.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de avance en la ejecución del PAA	Plan Anual de Adquisiciones	100%	100%	100%

## Línea de Acción Modelo de Negocios

### META 3

**Estructurar e implementar un modelo de negocios que garantice el aumento del recaudo de recursos para Cormagdalena.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Implementación del modelo de negocios	\$22,692 Millones	Aumento 12,5% del recaudo	Aumento 26% del recaudo	Aumento 42% del recaudo

## Línea de Acción Plan de Mercadeo

### META 4

Estructurar un plan de mercadeo acorde a la misionalidad de Cormagdalena.

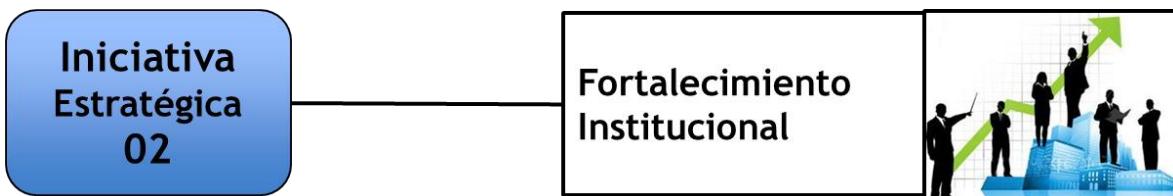
Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Estructuración del plan de mercadeo	Plan de mercadeo	Plan de mercadeo estructurado	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

## Línea de Acción Modelo de Transporte y Carga

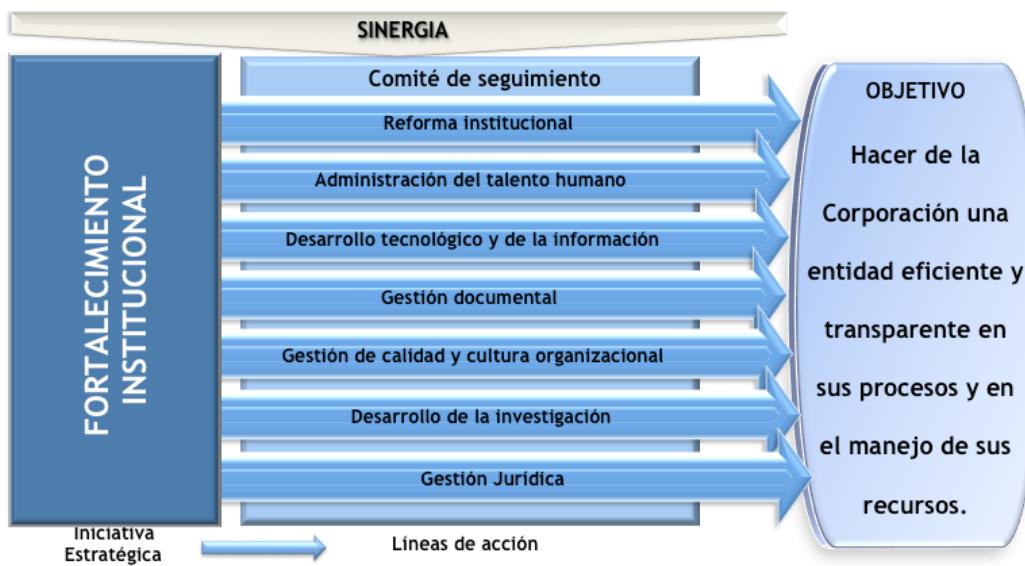
### META 5

Estructurar e implementar un modelo de transporte y carga acorde a la misionalidad de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Estructuración e implementación del modelo de transporte y carga	Modelo de transporte y carga	Modelo de transporte y carga estructurado e implementado	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo



Esta iniciativa estratégica pretende hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente en sus procesos y en el manejo de sus recursos. Para este propósito Cormagdalena le apuesta a una reforma institucional, al fortalecimiento del talento humano, al desarrollo tecnológico, a la gestión documental, a la gestión de calidad y cultura organizacional, al desarrollo de la investigación y a la gestión jurídica.



Para dar cumplimiento a esta iniciativa estratégica, y hacer de la Corporación una entidad eficiente y transparente, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

#### Meta 1

Contar con un marco legislativo para la reforma institucional de Cormagdalena.

#### Meta 2

Elaborar el plan de reforma institucional de Cormagdalena.

#### Meta 3

Incrementar positivamente el clima organizacional de Cormagdalena.

#### Meta 4

Estructurar e implementar el plan estratégico de las TICs de Cormagdalena

### Meta 5

Estructurar e implementar el plan de archivo de Cormagdalena.

### Meta 7

Empoderar a los funcionarios y contratistas de la cultura de la calidad de Cormagdalena.

### Meta 9

Consolidar la información de evaluación, seguimiento y estadística de Cormagdalena.

### Meta 11

Establecer e implementar líneas de investigación de acuerdo con la misionalidad de Cormagdalena.

### Meta 13

Escalar el posicionamiento nacional del Centro de Investigación de Cormagdalena para lograr el reconocimiento ante Colciencias.

### Meta 6

Fortalecer el uso de la herramienta de gestión documental de Cormagdalena

### Meta 8

Consolidar la información de evaluación, seguimiento y estadística de Cormagdalena.

### Meta 10

Presentar a la Alta Dirección de Cormagdalena recomendaciones basadas en análisis técnicos.

### Meta 12

Estructurar y adoptar el marco legal para la reglamentación interna de la propiedad intelectual relacionada con la gestión y productos científicos desarrollados por el Centro de Investigación de Cormagdalena.

### Meta 14

Liquidar los contratos y convenios que correspondan a esta instancia, celebrados por Cormagdalena.

### Meta 15

Incrementar los procesos fallados en primera instancia a favor de Cormagdalena

### Meta 16

Finalizar los procesos sancionatorios por resolver de Cormagdalena.

### Meta 17

Implementar el SECOP II para Cormagdalena.

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

## Línea de Acción Reforma Institucional

### META 1

Contar con un marco legislativo para la reforma institucional de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Marco legislativo definido	Marco legislativo	Marco legislativo definido	Trámite legislativo y expedición del marco jurídico	Seguimiento y monitoreo

## META 2

Elaborar el plan de reforma institucional de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Plan de reforma aprobado	Plan de reforma	Plan de Reforma aprobado	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

### **Línea de Acción Administración del Talento Humano**

## META 3

Incrementar positivamente el clima organizacional de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de incremento positivo del clima organizacional	Encuesta de clima organizacional	25% de mejoramiento del clima organizacional	35% de mejoramiento del clima organizacional	50% de mejoramiento del clima organizacional

### **Línea de Acción Desarrollo Tecnológico y de La Información**

## META 4

Estructurar e implementar el plan estratégico de las TICs de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Estructuración e implementación del plan estratégico de las TICs	Plan estratégico de las TICs	Plan estratégico de las TICs formulado	Plan estratégico de las TICs implementado	Seguimiento y monitoreo

## Línea de Acción Gestión Documental

### META 5

Estructurar e implementar el plan de archivo de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Estructuración e implementación del plan de archivo	Plan de archivo	Estructuración e implementación del plan de archivo	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

### META 6

Fortalecer el uso de la herramienta de gestión documental de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de incremento de uso de la herramienta	% de uso de la herramienta	60% de uso de la herramienta	70% de uso de la herramienta	90% de uso de la herramienta

## Línea de Acción Gestión de Calidad y Cultura Organizacional

### META 7

**Empoderar a los funcionarios y contratistas de la cultura de la calidad de Cormagdalena.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de revisión y actualización de los planes	12 planes corporativos	12 planes revisados	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo
% implementación MIPG	MIPG	Implementación del 50% de MIPG	Implementación del 100% de MIPG	Seguimiento y monitoreo
Revisión, actualización e implementación de los procesos y procedimientos del SIGC	Procesos del SIGC	18 Procesos revisados, actualizados e implementados	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

### META 8

**Consolidar la información de evaluación, seguimiento y estadística de Cormagdalena.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Implementación de la plataforma de seguimiento y control	Plataforma de seguimiento	Implementación del software de seguimiento	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

## Línea de Acción Desarrollo de La Investigación

### META 9

**Consolidar la información de evaluación, seguimiento y estadística de la Corporación.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Elaboración del catálogo de datos estadísticos	Catálogo de datos	12 variables del catálogo de datos presentadas	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

### META 10

**Presentar a la alta Dirección recomendaciones basadas en análisis técnicos.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Informes técnicos presentados y aprobados	Informes técnicos	5 informes técnicos	6 informes técnicos	6 informes técnicos

### META 11

**Establecer e implementar líneas de investigación de acuerdo con la misionalidad de Cormagdalena.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Líneas de investigación formuladas	Líneas de investigación	5 líneas de investigación formuladas	6 líneas de investigación formuladas	6 líneas de investigación formuladas

### META 12

**Estructurar y adoptar el marco legal para la reglamentación interna de la propiedad intelectual relacionada con la gestión y productos científicos desarrollados por el Centro de Investigación de Cormagdalena.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Política institucional de propiedad intelectual implementada	Política de propiedad intelectual	Política de propiedad intelectual aprobada y socializada	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

### META 13

**Escalar el posicionamiento nacional del Centro de Investigación de Cormagdalena para lograr el reconocimiento ante Colciencias.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Reconocimiento del Centro de Investigación de Cormagdalena en el marco de los lineamientos de Colciencias	N/A	Documento de autoevaluación	Reconocimiento ante Colciencias	Seguimiento y monitoreo

## Línea de Acción Gestión Jurídica

### META 14

Liquidar los contratos y convenios que correspondan a esta instancia, celebrados por Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% Avance al plan de liquidaciones	Contratos por liquidar	70%	80%	90%

### META 15

Incrementar los procesos fallados en primera instancia a favor de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% éxito en actividad litigiosa	Proceso en litigio	80%	80%	80%

### META 16

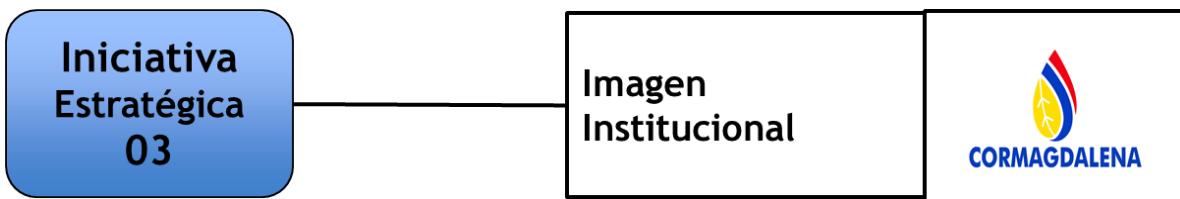
Finalizar los procesos sancionatorios por resolver de Cormagdalena

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% Procesos sancionatorios sin resolver dentro de 8 meses	Procesos sancionatorios sin resolver	<20%	<20%	<20%

## META 17

Implementar SECOP II para Cormagdalena.

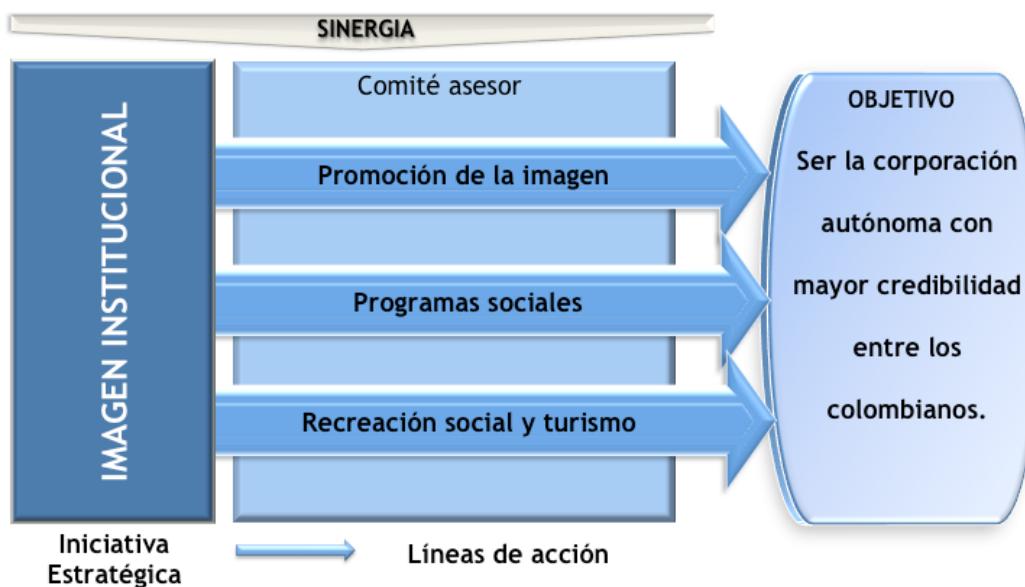
Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
SECOP II implementado	SECOP II	SECOP II implementado	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo



El posicionamiento de la imagen positiva de Cormagdalena es un propósito fundamental para la presente administración, para esto se va a llevar a cabo estrategias de marca hacia nuestros clientes públicos y privados; lo anterior, con el fin de que la Entidad sea reconocida como la autoridad nacional líder en el desarrollo y competitividad del Río Magdalena.

En el mismo sentido, la Corporación desarrollará un marco de responsabilidad social, con tres (3) enfoques: social, ambiental y territorial; lo anterior, por medio de sinergias interinstitucionales que generen valor tanto a nuestra comunidad ribereña como al interior de la Corporación.

De igual manera, se establecerán programas de recreación social y turismo, a través de la generación de proyectos con asocio interinstitucional con las autoridades y entidades de turismo nacional y local. Con esta línea de acción se buscará promocionar al Río Magdalena como eje de desarrollo turístico y a la vez incentivar la participación de las comunidades en este tipo de proyectos.



Para dar cumplimiento a esta iniciativa estratégica, y hacer que la Corporación sea una entidad eficiente y transparente, Cormagdalena se ha trazado las siguientes metas.

### Meta 1

Incrementar el posicionamiento como la entidad nacional líder en el desarrollo y promoción del Río Magdalena ante la comunidad.

### Meta 3

Incrementar el número de seguidores de Cormagdalena en las redes sociales.

### Meta 5

Estructurar e implementar el marco de responsabilidad social de Cormagdalena.

### Meta 2

Incrementar el posicionamiento como la entidad nacional líder en el desarrollo y promoción del Río Magdalena ante la nuestros clientes.

### Meta 4

Celebrar convenios de cooperación con entidades nacionales e internacionales en las áreas socioecosistémicas en beneficio de las comunidades ribereñas del Río Magdalena.

### Meta 6

Estructurar e implementar proyectos de recreación social y turismo, con las entidades del sector turismo nacional, en beneficio de las comunidades ribereñas, empresas y comerciantes del Río Magdalena.

En cada anualidad, 2019, 2020 y 2021 la Corporación deberá haber alcanzado los siguientes resultados.

## Línea de Acción Promoción de la Imagen

### META 1

**Incrementar el posicionamiento como la entidad nacional líder en el desarrollo y promoción del Río Magdalena ante la comunidad.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de aumento de la imagen positiva y el reconocimiento de la comunidad hacia la Corporación	Encuesta de reconocimiento e imagen corporativa	40% de mejoramiento en el resultado de la encuesta	60% de mejoramiento en el resultado de la encuesta	70% de mejoramiento en el resultado de la encuesta

### META 2

**Incrementar el posicionamiento como la entidad nacional líder en el desarrollo y promoción del Río Magdalena ante nuestros clientes.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% aumento de la imagen positiva y el reconocimiento de nuestros clientes hacia la Corporación	Encuesta de reconocimiento e imagen corporativa	40% de mejoramiento en el resultado de la encuesta	60% de mejoramiento en el resultado de la encuesta	70% de mejoramiento en el resultado de la encuesta

### META 3

**Incrementar el número de seguidores de Cormagdalena en las redes sociales.**

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
% de aumento del número de seguidores	Número de seguidores en redes sociales	40% Aumento en el número de seguidores en redes sociales	50% Aumento en el número de seguidores en redes sociales	60% Aumento en el número de seguidores en redes sociales

## Línea de Acción Programas Sociales

### META 4

Celebrar convenios de cooperación con entidades nacionales e internacionales en las áreas socioecosistémicas en beneficio de las comunidades ribereñas del Río Magdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Convenios celebrados	Convenios	5 Convenios	6 Convenios	6 Convenios

### META 5

Estructurar e implementar el marco de responsabilidad social de Cormagdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Marco de responsabilidad social estructurado e implementado	Marco de responsabilidad social	Marco de responsabilidad social estructurado e implementado	Seguimiento y monitoreo	Seguimiento y monitoreo

## Línea de Acción Recreación Social y Turismo

### META 6

Estructurar e implementar proyectos de recreación social y turismo, con las entidades del sector turismo nacional, en beneficio de las comunidades ribereñas, empresas y comerciantes del río Magdalena.

Nombre del Indicador	Línea base	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021
Proyectos de recreación social y/o turismo estructurados e implementados	Proyectos de recreación social y/o turismo aprobados	3 proyectos de recreación social y/o turismo implementados	5 proyectos de recreación social y/o turismo implementados	6 proyectos de recreación social y/o turismo implementados

## 4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL



En este aparte se expone el mecanismo que se utilizará para el reporte, seguimiento y control de la implementación de Plan de Acción a través de los programas, iniciativas y metas, así como en las acciones de gestión requeridas para garantizar su cumplimiento.

#### 4.1 Lineamientos del reporte y seguimiento

El seguimiento y el control al plan de acción se hace a través de sus programas estratégicos y de sus iniciativas estratégicas, y se materializa mediante reportes periódicos y seguimiento por parte de la Alta Dirección.

A través del reporte se puede contar de manera oportuna con la información que alimenta los indicadores y se convierte en el fundamento para el análisis del logro de los programas e iniciativas, así como el cumplimiento de las áreas misionales y de apoyo; esto permite hacer una mejora en la toma de decisiones en cuanto al ajuste de las acciones que conllevan el cumplimiento de las metas. Por su parte, el seguimiento permitirá identificar la alineación de los programas con sus iniciativas y las iniciativas estratégicas con sus líneas de acción.

Para el control de la alta dirección se han diseñado dos tipos de tablero; uno, el tablero estratégico que mide los procesos misionales; el otro, el tablero de dirección que mide cada una de las áreas misionales y de apoyo; eso sí, los mismos indicadores alimentan ambos tableros, evitando doble esfuerzo y confusión en la medición y el seguimiento.

De manera general, los objetivos tienen asociadas los programas y las iniciativas estratégicas, esto hace posible medir cómo va su avance. Además cada programa e iniciativa tiene metas e indicadores que permite hacer la valoración tanto del tablero estratégico como del tablero de dirección.

Dado el seguimiento al avance del plan se puede verificar si se están cumpliendo las metas, de tal forma que se puedan tomar los correctivos sobre las diferentes causas que generan incumplimientos. De esta forma, si se están cumpliendo las metas y por consiguiente los programas y las iniciativas, se debe continuar la ejecución de las acciones sin modificación alguna. Por el contrario, si hay deficiencias en el logro de los programas e iniciativas, es necesario identificar qué está haciendo imposible lograr las metas y direccionar los recursos y las estrategias para minimizar el impacto de las causas; si el problema persiste a pesar de la implementación de los correctivos, se debe revisar la formulación tanto del programa o iniciativa como de sus metas e indicadores. Todo lo anterior, permitirá tomar decisiones informadas tanto a la alta dirección como a los directivos de la Corporación.

Ahora bien, el seguimiento al Plan de Acción lo hará la Oficina Asesora de Planeación a través de la herramienta disponible, que alimentará los tableros de control a partir de la información recibida por cada área responsable. En tal sentido, todos los miembros del comité directivo que tienen metas en el plan de acción son los responsables de hacer llegar la información en forma oportuna a la Oficina Asesora de Planeación, y para facilitar el flujo de esta, cada subdirección y oficina debe nombrar un encargado para que haga las coordinaciones en forma directa, previa validación del jefe respectivo, con el área de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación.

El avance cuantitativo de cada uno de los indicadores se hará mensualmente por parte de la Oficina Asesora de Planeación y se expondrá el avance del plan ante el Director Ejecutivo en forma bimensual por parte de los subdirectores de Navegación, Gestión Comercial, Secretaría General, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Centro de Investigación y Comunicaciones.

Finalmente, es preciso aclarar que el seguimiento a las metas del Sector Transporte y por consiguiente a las metas de Gobierno se cumplirán de acuerdo con los parámetros establecidos por estas instancias.



SC-CER617794



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Barreto, C. G. (2017, junio). *PRODUCCIÓN PESQUERA DE LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA: DESEMBARCOS Y ESTIMACIÓN ECOSISTÉMICA*(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca website: <http://sepec.aunap.gov.co/Home/VerPdf/63>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019, marzo 10). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2018-2022.aspx>
- Finkeros. (2013, octubre 30). La región del Magdalena Medio. Recuperado de <http://abc.finkeros.com/la-region-del-magdalena-medio/>
- Gobernación del Huila. (2017, febrero 16). Economía. Recuperado abril 25, 2019, de <https://www.huila.gov.co/publicaciones/148/economia/>
- Hernández, A., & Barrero, L. H. (2013). *Caracterización física, demográfica, social y económica de los municipios ribereños de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena* (Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de [http://dc02eja.cormagdalena.gov.co/recursos\\_user/PMA/Caracteriza Río Magdalena.pdf](http://dc02eja.cormagdalena.gov.co/recursos_user/PMA/Caracteriza Río Magdalena.pdf)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Resolución 1257-* (Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). Bogotá.
- Ministerio de Transporte. (2015). *Plan Maestro de Transporte Intermodal* (Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Ministerio de Transporte website: [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u233/pmti\\_entregable\\_1\\_final\\_nov11.pdf](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u233/pmti_entregable_1_final_nov11.pdf)
- Ministerio de Transporte. (2018, agosto 3). *Transporte en Cifras - Estadísticas 2017*(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Ministerio de Transporte website: <http://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>
- Parada, P. (2013). Análisis PESTEL, una herramienta de estrategia empresarial de estudio del entorno. Recuperado abril 25, 2019, de <http://www.pascualparada.com/analisis-pester-una-herramienta-de-estudio-del-entorno/>
- Unidad de Planeación Minero-Energética. (2017). *PLAN DE EXPANSIÓN DE REFERENCIA GENERACIÓN – TRANSMISIÓN 2017 – 2031*(Rep.). Recuperado abril 25, 2019, de Unidad de Planeación Minero-Energética website: [http://www1.upme.gov.co/Energia\\_electrica/Plan\\_GT\\_2017\\_2031\\_PREL.pdf](http://www1.upme.gov.co/Energia_electrica/Plan_GT_2017_2031_PREL.pdf)
- Vega, M. (1970, enero 01). ECONOMIA: NEIVA HUILA COLOMBIA. Recuperado de <http://colombianeivahuila.blogspot.com/2011/08/economia-neiva-huila-colombia.html>
- Foro Económico Mundial. (2018). Reporte Global de Competitividad 2018. Ginebra: Klaus Schwab.
- Banco Mundial. (2018). Doing Business: Cumplimiento de contratos. Obtenido de <http://espanol.doingbusiness.org/es/data/exploretopics/enforcing-contracts>
- Banco Mundial. (2018). Doing Business: Comercio transfronterizo.

Departamento Nacional de Planeación. (2018). Colombia avanzó 36 puestos a nivel mundial en Desempeño Logístico en los dos últimos años. Bogotá.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). Comité Consultivo Para La Regla Fiscal Acta No. 011. Bogotá.

CONPES. (2013). Plan para restablecer la Navegabilidad del Río Magdalena (Rep.).

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2019, marzo). Boletín Trimestral de las TIC - *Cifras Tercer Trimestre 2018*.

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 13.

Alcaldía de Neiva. (2015). Economía. Recuperado April 26, 2019, de <http://www.alcaldianeiva.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Economia.aspx>